2025

INFORME DE RESULTADOS

TLAHUALILO

ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN 3
II. PRESUPUESTOS 6
II.1. Ingresos 6
II.2. Egresos 8
III. GESTIÓN FINANCIERA 9
III.1. Ingresos 9
III.2. Egresos 13
III.3. Obra Pública 18
III.4. Posición Financiera 26
IV. ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS 29
V.1 Sistema del Agua y Alcantarillado de Tlahualilo, Dgo. 30
V.2 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tlahualilo, Dgo. 36
V. DEUDA PÚBLICA 40
V.1. Deuda Pública Anterior y Contratada 40
VI. AUDITORÍAS DE DESEMPEÑO 41
VI.1 Desempeño 41
VI.2 Áreas clave con riesgo 45
VII. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES 46
VII.1. De las que pudieran causar daños y/o perjuicios a la Hacienda Pública Municipal (Administración 2022-2025) 46
VII.1.1. Financieras 46
VII.1.2. Obra Pública 47
VII.1.3. Descentralizados 47
VII.2. Recomendaciones de Desempeño 48
VII.3. Observaciones de Control Interno 49
VII.3.1. Financieras 49
VII.3.2. Obra Pública 50
VII.3.3. Descentralizados 50
VII.4. De las que pudieran causar daños y/o perjuicios a la Hacienda Pública Municipal (Administración 2025-2028) 50
VII.4.1. Financieras 50
VII.4.2. Obra Pública 51

VII.4.3. Descentralizados 51
VII.5. Recomendaciones de Desempeño 51
VII.6. Observaciones de Control Interno 52
VII.6.1. Financieras 52
VII.6.2. Obra Pública 52
VII.6.3. Descentralizados 53
VIII. CONCLUSIÓN 54
IX. ANEXOS 55
IX.1. Comparativo Presupuestal de Ingresos 56
IX.2. Comparativo Presupuestal de Egresos 61
IX.3. Metodología utilizada para la evaluación de desempeño 69

I. PRESENTACIÓN

La Auditoría Superior del Estado, como Órgano Técnico Contable, auxiliar del H. Congreso del Estado, con fundamento en lo establecido en los artículos 85, 86 fracciones I, III, IV, VII, VIII, XI y XII, 87, 170, 171 y 172 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, en concordancia con lo establecido por el artículo 166 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2 fracciones I a la VI, 3, 4 fracciones IV, XVI, XVIII, XIX, XX, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII, XXXI, XXXIX, XLI, L y LI, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 fracciones I a la III, 15 fracciones I a la VII, IX, X, XIII, XVII, XVIII, XX, XXI, XXII, XXIX, XXX y XXXI, 17, 19, 20 fracción I, 24, 25, 26, 28, 29, 35, 47, 48, 50, 54, 58, 59, 62 y 98 fracciones I, III, XV, XVI, XXI, XXII, XXXVIII y XXXIX de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Durango; y 1, 2 fracción VI, 6 y 9 del Reglamento Interior de la Entidad de Auditoría Superior del Estado de Durango, vigentes al inicio del procedimiento; efectuó la revisión y fiscalización a la Cuenta Pública del Municipio de **Tlahualilo, Dgo.**, correspondiente al ejercicio presupuestal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025, comprendiéndose en el examen, no sólo la conformidad de las erogaciones realizadas con las partidas autorizadas del correspondiente Presupuesto de Egresos, sino también la justificación de tales erogaciones.

En este sentido, se examinó el Estado de Situación Financiera, el Estado de Variación en la Hacienda Pública, el Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado Analítico del Activo, Estado de Actividades, Estado de Flujos de Efectivo, Estado Analítico de Ingresos, Estado Analítico del Presupuesto de Egresos-Clasificación Administrativa, Estado Analítico del Presupuesto de Egresos-Clasificación por Objeto del Gasto, Estado Analítico del Presupuesto de Egresos-Clasificación Económica, Estado Analítico del Presupuesto de Egresos-Clasificación Funcional y el Estado Analítico de la Deuda Pública; así como la demás información que se integró a la Cuenta Pública Municipal de conformidad con lo dispuesto por los artículos 172 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y 11 de la Ley de Fiscalización Superior antes citada; 46, 48, 52 y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Acuerdo por el que se Armoniza la Estructura de las Cuentas Públicas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013, sus reformas y adiciones.

Se considera necesario señalar que, la elaboración, integración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública es responsabilidad de la Administración Municipal, comprendiendo los períodos de Administración correspondientes del 1° de enero al 31 de agosto y del 1° de septiembre al 31 de diciembre de 2025, siendo no aprobada por el H. Ayuntamiento de ese Municipio en sesión extraordinaria de fecha 23 de Febrero de 2026.

Cabe señalar así mismo que, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública se efectuó de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría del Sector Público y las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI's), las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada, para obtener una seguridad razonable de la información contenida y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables utilizadas por el H. Ayuntamiento del Municipio de Tlahualilo, Dgo.

En cumplimiento a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 32 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado citada, la Cuenta Pública de referencia fue fiscalizada financieramente con un alcance del 98.77% en los ingresos y un 85.54% en los egresos y con respecto a la obra pública realizada por el H. Ayuntamiento de este Municipio, en base a pruebas selectivas sobre la operatividad y ejecución física, se alcanzó una muestra del 100.00%. Lo anterior permitió analizar la evidencia que respalda las operaciones realizadas y que soportan las cifras y revelaciones de los Estados Financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025 de este Municipio y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública Municipal, las variaciones presupuestales y la presentación de la información correlativa.

El examen de la Cuenta Pública estuvo dirigido al cumplimiento legal, financiero, físico y operativo, con relación a los Ingresos Obtenidos por $ 89,271,302 los Recursos Ejercidos por $ 92,249,739 y la Hacienda Pública/Patrimonio informado de $ 26,430,792 en la citada Cuenta Pública. De igual forma, contiene un análisis basado en la medición a través de Indicadores del Desempeño sobre aspectos financieros y no financieros para establecer los incrementos, decrementos, aplicación y comparabilidad de los recursos recaudados y ejercidos, así como las modificaciones patrimoniales durante el ejercicio presupuestal de 2025, con relación a su similar de 2024.

En síntesis, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública se realizó observando las disposiciones establecidas en la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Durango, antes citada, y ofrece una base razonable para sustentar el presente Informe; por lo tanto, éste refleja los resultados del total de las revisiones practicadas, habiéndose mantenido en todo momento el rigor técnico y la independencia de criterio respecto a los trabajos de revisión y fiscalización realizados.

II. PRESUPUESTOS

Para el Municipio de Tlahualilo, Dgo., el fundamento legal para la recaudación de recursos públicos es la Ley de Ingresos para el ejercicio presupuestal del 2025 aprobada por el H. Congreso del Estado y publicada en el Periódico Oficial número 102, de fecha 22 de diciembre de 2024; y para el ejercicio de los recursos, es el Presupuesto de Egresos aprobado por el H. Ayuntamiento el día 31 de agosto de 2025. Estos elementos fueron analizados documentalmente con el objetivo de verificar que los conceptos incluidos en ellos se apegan a lo establecido en los preceptos legales aplicables.

En el análisis presupuestal se incluye un comparativo entre la información contenida en las Leyes de Ingresos y los Presupuestos de Egresos, de los ejercicios 2024 y 2025, para informar las tendencias reales de incremento o decremento presupuestal.

II.1. Ingresos

En el siguiente cuadro se integra la información contenida en la Ley de Ingresos del Municipio aprobada para el ejercicio 2025:

Cuadro No. 1
Ingresos Aprobados 2025

Concepto	Ley de Ingresos Aprobada	Adecuaciones Numéricas	Ley de Ingresos Modificada
Impuestos	1,058,914		1,058,914
Contribuciones por Mejoras	8		8
Derechos	7,155,365		7,155,365
Productos	12		12
Aprovechamientos	275,262		275,262
Participaciones y Aportaciones	75,512,909	79,047,169	79,449,268
Ingresos Derivados de Financiamiento	0		0
Total	**84,002,470**		**87,938,829**

FUENTE: Periódicos Oficiales números 102, 9, 13 y 4 Extraordinario, de fechas 22-dic-24, 30-ene-25, 13-feb-25 y 28-feb-25 respectivamente.
Ver anexo 1

La Ley de Ingresos de 2025, en relación con la Ley de Ingresos de 2024, presentó un incremento nominal del 0.62%, tal como se muestra a continuación:

Cuadro No. 2
Variación de la Ley de Ingresos

Concepto	2024	2025	Variación
Impuestos	1,209,023	1,058,914	-12.42%
Contribuciones por Mejoras	7	8	14.29%
Derechos	9,219,754	7,155,365	-22.39%
Productos	2	12	500.00%
Aprovechamientos	507,939	275,262	-45.81%
Participaciones y Aportaciones	76,463,177	79,449,268	3.91%
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0.00%
Total	**87,399,902**	**87,938,829**	**0.62%**

FUENTE: Informe de Resultados 2024 y Periódicos Oficiales números 102, 9, 13 y 4 Extraordinario, de fechas 22-dic-2024, 30-ene-25, 13-feb-25 y 28-feb-25 respectivamente.
Ver anexo 1

Considerando que la inflación para 2025 fue de 3.69% en términos reales, la Ley de Ingresos para 2025 refleja una proyección de Ingresos menor a la del ejercicio presupuestal de 2024, en un 3.07%

II.2. Egresos

Estableciendo la comparación entre los Presupuestos de Egresos de los ejercicios presupuestales 2024 y 2025, tenemos el siguiente cuadro comparativo:

Cuadro No. 3
Variación de Presupuestos de Egresos

Concepto	2024	2025	Variación
Servicios Personales	31,928,550	33,768,600	5.76%
Materiales y Suministros	8,487,456	9,313,408	9.73%
Servicios Generales	20,936,466	19,905,300	-4.93%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	14,432,454	14,004,057	-2.97%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	10,050	1,447,901	14306.98%
Inversión Pública	12,173,630	11,292,880	-7.23%
Deuda Pública	0	0	0.00%
Recursos Presupuestados de más con relación a la Ley de Ingresos	568,704	1,793,317	215.33%
Total	87,399,902	87,938,829	0.62%

FUENTE: Informe de Resultados 2024 y Presupuesto de Egresos Aprobado por el H. Ayuntamiento el día 31 de Agosto de 2025.
Ver anexo 2

El presupuesto para el ejercicio de los recursos durante 2025 considerando la Inflación del 3.69%, en términos reales disminuyó en las mismas proporciones que la Ley de Ingresos, es decir, un 3.07%.

III. GESTIÓN FINANCIERA

La Gestión Financiera se refiere a la administración, manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos que el H. Ayuntamiento utilizó durante el ejercicio 2025 para el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus planes y programas, de conformidad con las leyes y demás disposiciones en la materia.

III.1. Ingresos

Por cuanto hace a los Ingresos, el objetivo del análisis fue constatar la forma y términos en que fueron captados y administrados, así como verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas.

De manera particular, se revisó que los Ingresos por concepto de Impuestos, Contribuciones por Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Participaciones y Aportaciones e Ingresos Derivados de Financiamiento, se hayan recaudado y registrado en la forma y términos establecidos por la normatividad y que fueron informados en la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal. Así mismo, que los recursos obtenidos a través de financiamientos, se captaron, registraron y fueron contratados de acuerdo con la legislación aplicable.

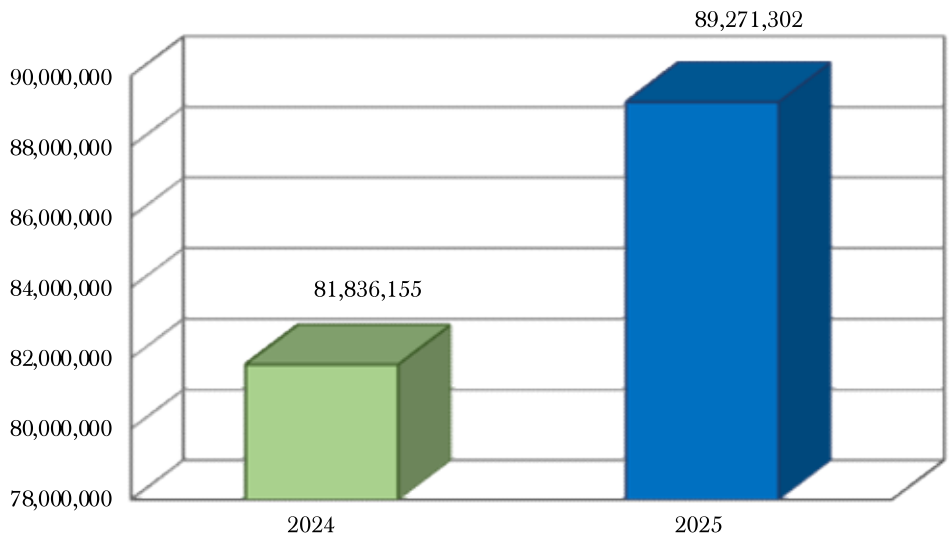
Con el objeto de establecer un punto de comparación, se incluye información referente al ejercicio presupuestal 2024, para identificar la tendencia en la obtención de los recursos y por consecuencia, evidenciar los conceptos donde se acentúan las diferencias.

Cuadro No. 4
Ingresos Obtenidos Ejercicio 2024 y 2025

Concepto	2024	2025	Variación
Impuestos	1,472,529	1,030,627	-30.01%
Derechos	5,055,767	5,210,433	3.06%
Productos	455,581	2,550	-99.44%
Aprovechamientos	307,220	333,203	8.46%
Participaciones y Aportaciones	74,545,058	82,694,489	10.93%
Total	81,836,155	89,271,302	9.09%

FUENTE: Informe de Resultados 2024 y Cuenta Pública 2025.
Ver anexo 1

Gráfica No. 1
Variación de Ingresos



Como puede observarse, el Municipio obtuvo un crecimiento de sus Ingresos del 9.09% respecto al ejercicio presupuestal 2024; si consideramos que durante 2025 la inflación fue de 3.69%, concluimos que en términos reales el Municipio obtuvo Ingresos mayores al 2024, de 5.40%.

En el crecimiento nominal de 2025 de 9.09% se destacan los Participaciones y Aportaciones en un 10.93% que significa $ 8,149,431, los Derechos en un 3.06% que significa $ 154,666 y los Aprovechamientos en un 8.46% que significa $ 25,983.

En lo que respecta al análisis efectuado de los Ingresos Propios obtenidos contra los presupuestados, tenemos lo siguiente:

Cuadro No. 5
Variación de Ingresos Propios

Concepto	Presupuestados	Obtenidos	Variación
Impuestos	1,058,914	1,030,627	-28,287
Contribuciones por Mejoras	8	0	-8
Derechos	7,155,365	5,210,433	-1,944,932
Productos	12	2,550	2,538
Aprovechamientos	275,262	333,203	57,941
Total	8,489,561	6,576,813	-1,912,748

FUENTE: Cuenta Pública 2025.
Ver anexo 1

Del análisis a la información anterior, se obtuvieron los siguientes Indicadores de Desempeño:

a) Ingreso Real

Ingresos Propios – Ingresos Obtenidos no Presupuestados / Ingresos Propios Presupuestados – Ingresos Presupuestados por Servicio de Agua (Descentralizado)

$$6{,}576{,}813 - 0 \;/\; 8{,}489{,}561 - 2{,}510{,}580 = 1.100$$

Este Indicador muestra el Desempeño que observó el Municipio en la recaudación de los Ingresos Propios respecto de los autorizados en su Ley de Ingresos; en forma porcentual el Ingreso obtenido fue mayor un 10.0% de lo autorizado.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 17.1% de ingresos obtenidos por encima de lo autorizado.

b) Autonomía Financiera

Ingresos Propios / Total de Ingresos

6,576,813 / 89,271,302 = 0.074

Este Indicador nos muestra el Desempeño que observó el Municipio en el grado de autonomía del Gobierno Municipal respecto a otras fuentes de financiamiento; en términos porcentuales corresponde a 7.4%

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 9.9%

c) Autonomía Tributaria

Ingresos por Impuestos / Total de Ingresos Propios

1,030,627 / 6,576,813 = 0.157

Este Indicador nos muestra el Desempeño fiscal que tiene el Gobierno Municipal; en términos porcentuales podemos decir que, de sus Ingresos Propios, un 15.7% corresponde a Impuestos Municipales.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 34.4%

III.2. Egresos

En materia de Egresos, el propósito fue examinar que los recursos presupuestados aprobados por el H. Ayuntamiento, se hayan aplicado en las operaciones efectivamente realizadas y autorizadas, que su ejercicio se haya ajustado a las disposiciones normativas vigentes, que se utilizaron para el cumplimiento de las funciones propias del Municipio, que se registraron con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y de conformidad con las disposiciones en materia de disciplina financiera.

Se verificó que las modificaciones presupuestarias se encuentren respaldadas. Que el gasto se haya efectuado de acuerdo con las disposiciones normativas correspondientes. En especial, se examinó que la adquisición y contratación de bienes y servicios se haya ajustado a la legislación en la materia.

Se revisó que las operaciones hayan sido registradas y que las mismas estén sustentadas con la documentación justificativa y comprobatoria, la cual debe reunir los requisitos legales y normativos aplicables.

Se constató documentalmente que los servicios contratados y bienes adquiridos fueron recibidos; en su caso, se realizaron compulsas con los proveedores y/o prestadores de servicios, para confirmar que las operaciones corresponden a las reportadas.

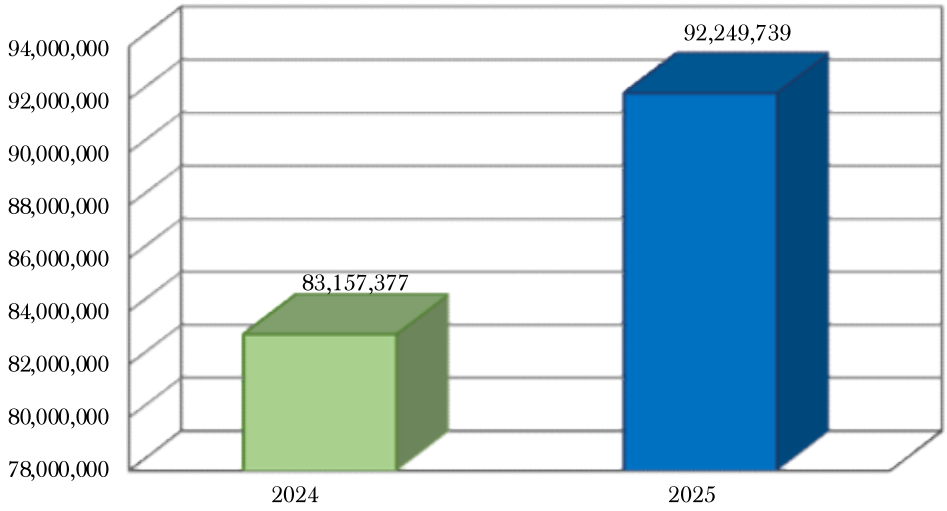
El análisis de los Egresos incluye la comparación respecto al ejercicio 2024, ya que esto nos permite identificar la tendencia en cada uno de los conceptos que integran los Egresos.

Cuadro No. 6
Recursos Ejercidos 2024 y 2025

Concepto	2024	2025	Variación
Servicios Personales	30,203,961	31,069,283	2.86%
Materiales y Suministros	8,341,627	9,553,894	14.53%
Servicios Generales	18,195,003	21,148,965	16.24%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	14,233,308	16,798,638	18.02%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	9,848	2,386,210	24130.40%
Inversión Pública	12,173,630	11,292,749	-7.24%
Total	83,157,377	92,249,739	10.93%

FUENTE: Informe de Resultados 2024 y Cuenta Pública 2025.
Ver anexo 2

Gráfica No. 2
Variación del Ejercicio Presupuestal



En comparación con el ejercicio presupuestal 2024, podemos observar que existe un ejercicio de recursos mayor en un 10.93%, que significa $ 9,092,362; destacándose un aumento en los rubros de Servicios Generales en un 16.24% que significa $ 2,953,962, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas en un 18.02% que significa $ 2,565,330 y Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles en un 24130.40% que significa $ 2,376,362. Por otro lado, podemos observar que existe un ejercicio de recursos menor en el rubro de Inversión Pública en un 7.24% que significa $ 880,881.

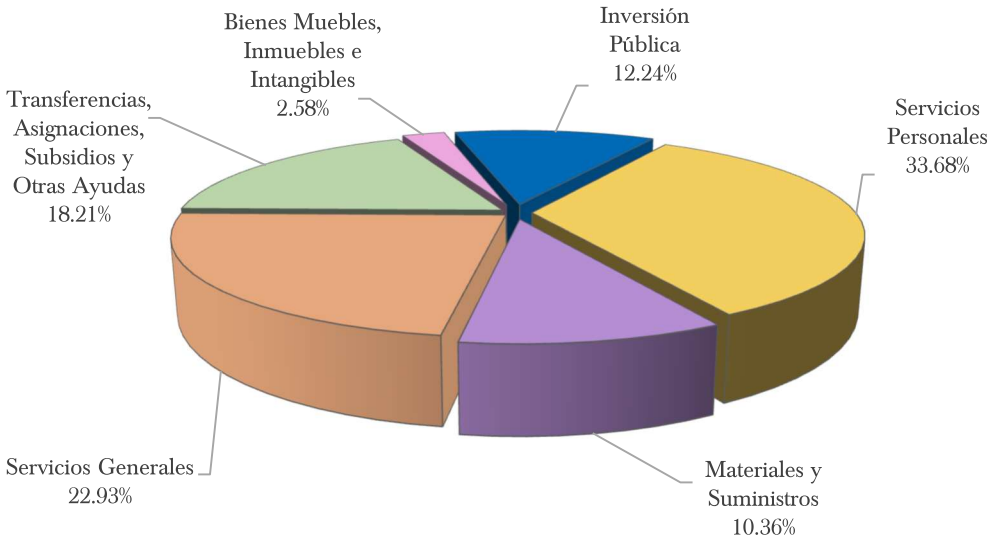
Desglosando el gasto efectuado en 2025 tenemos lo siguiente:

Cuadro No. 7
Desglose de Gastos 2025

Concepto	Ejercido	Porcentaje
Servicios Personales	31,069,283	33.68%
Materiales y Suministros	9,553,894	10.36%
Servicios Generales	21,148,965	22.93%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	16,798,638	18.21%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,386,210	2.58%
Inversión Pública	11,292,749	12.24%
Total	**92,249,739**	**100.00%**

FUENTE: Cuenta Pública 2025.
Ver anexo 2

Gráfica No. 3
Desglose de Gastos 2025



Considerando los datos anteriores y los datos mencionados en el apartado de Ingresos, podemos determinar los siguientes Indicadores de Desempeño:

a) Capacidad Financiera

Ingresos Propios / Servicios Personales + Materiales y Suministros + Servicios Generales

6,576,813 / 31,069,283 + 9,553,894 + 21,148,965 = 0.106

Este Indicador muestra el grado de autonomía del Gobierno Municipal respecto de otras fuentes de financiamiento para hacer frente a sus Gastos Operacionales, que significa un 10.6%.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 17.9%

b) Ingreso – Gasto

Ingresos Totales / Gastos Totales.

89,271,302 / 92,249,739 = 0.968

Este Indicador muestra el Desempeño Municipal respecto a la obtención de recursos para la satisfacción de sus necesidades, en este caso se obtuvo un 3.2% menos recursos de los que se aplicaron.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 0.01% más.

c) Dependencia Financiera

Participaciones + Fondos Federales / Gastos Totales.

50,870,273 + 31,422,117 / 92,249,739 = 0.892

Este Indicador muestra el Desempeño del Municipio respecto a la aplicación de recursos provenientes de las Participaciones y Fondos Federales en los Gastos Totales; en términos porcentuales corresponde a un 89.2%.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 88.5%

d) Inversión Capitalizable

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles + Inversión Pública / Ingresos Totales

2,386,210 + 11,292,749 / 89,271,302 = 0.153

Este indicador muestra el Desempeño Municipal en cuanto a la Inversión Capitalizable, que se compone de la Inversión Pública y la Inversión en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles; en términos porcentuales representa una inversión del 15.3% de los Ingresos Totales.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 32.0%

III.3. Obra Pública

En este Apartado se presenta el resultado del análisis y evaluación programático – presupuestal de las Obras y Acciones informadas en la Cuenta Pública. Para ello, se llevaron a cabo diversas acciones de verificación y fiscalización física y documental de las mismas.

Objetivo

Verificar que los recursos ejercidos en Obra Pública, informados en la Cuenta Pública, se utilizaron en los propósitos para los cuales fueron autorizados y que sean congruentes con la información presentada en los cierres de ejercicio de Obra Pública de las diversas fuentes de financiamiento; así como observar la situación física de las obras señaladas en dichos informes y los recursos comprometidos para las obras de continuación, informadas como en proceso y no iniciadas; específicamente para:

Comprobar que la planeación, programación, adjudicación, contratación y ejecución de la obra pública, se haya efectuado de conformidad con las disposiciones legales y normativas aplicables.

Verificar que existan expedientes técnicos que permitan el análisis y evaluación de las Obras y Acciones desarrolladas y que se encuentren validados y autorizados por la autoridad normativa competente.

Verificar que se haya cumplido con lo estipulado en los contratos relativos al costo, calidad y tiempo de ejecución de las Obras y Acciones; de igual manera, que correspondan físicamente con las cantidades, conceptos, características y calidad de los materiales y suministros que respalden las facturas y estimaciones, así como constatar que los pagos efectuados se soportaron debidamente con la documentación comprobatoria correspondiente.

Verificar que en las Obras ejecutadas por Administración Municipal hayan cumplido con las disposiciones legales y normatividad aplicable.

Verificar el grado de operatividad de las obras fiscalizadas informadas como terminadas, en su modalidad de contrato o por Administración Municipal.

Evaluación del Programa de Obra Pública Municipal

Del ejercicio presupuestal informado en Cuenta Pública, se aprobó para los programas de Obras y Acciones un total de $ 11,292,880, ejerciendo durante 2025 $ 11,292,749, en 9 proyectos de Obras y Acciones, utilizando recursos de Tesorería Municipal y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, correspondiente al Ramo 33, "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", del Presupuesto de Egresos de la Federación, conforme a lo siguiente:

Cuadro No. 8
Distribución de Recursos en Obra Pública por Fuente de Financiamiento

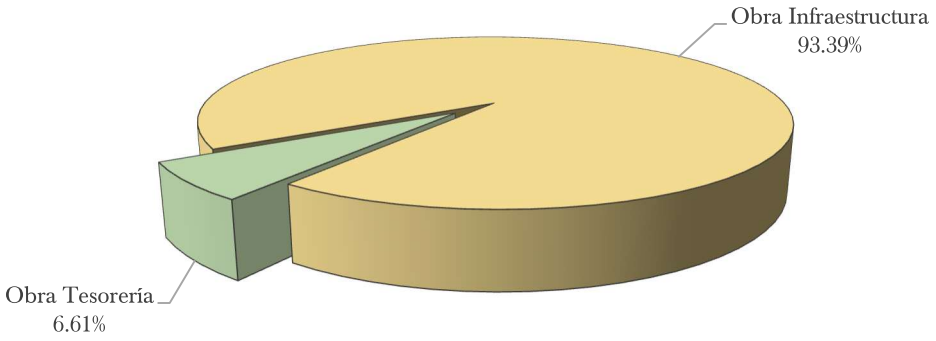
Fuente de Financiamiento	Gasto Aprobado al 31/12/25	Gasto Devengado al 31/12/25	Avances (%)		Situación Física de las Obras			
			Fis.	Fin.	Aprobadas	Terminadas	En Proceso	No Iniciadas
Tesorería Municipal	747,071	746,940	100.00	99.98	2	2		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2025	10,545,809	10,545,809	100.00	100.00	7	7		
Total	11,292,880	11,292,749	100.00	99.99	9	9		

FUENTE: Cierres de ejercicio de Obra y Cuenta Pública 2025

El Municipio, alcanzó un 100.00% de avance físico al 31 de diciembre de 2025, del programa general de Obras y Acciones, ya que, de las 9 obras aprobadas, informa la conclusión de todas las obras.

Del gasto ejercido en Obra Pública, se financió con recursos de Tesorería Municipal el 6.61% y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal el 93.39%.

Gráfica No. 4
Distribución del Gasto Ejercido en Obra Pública



Total Ejercido en Obras y Acciones $ 11,292,749

Como se observa en el Cuadro No. 10, existe un importe de subejercicio en obra por $ 53,389 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del ejercicio presupuestal 2025.

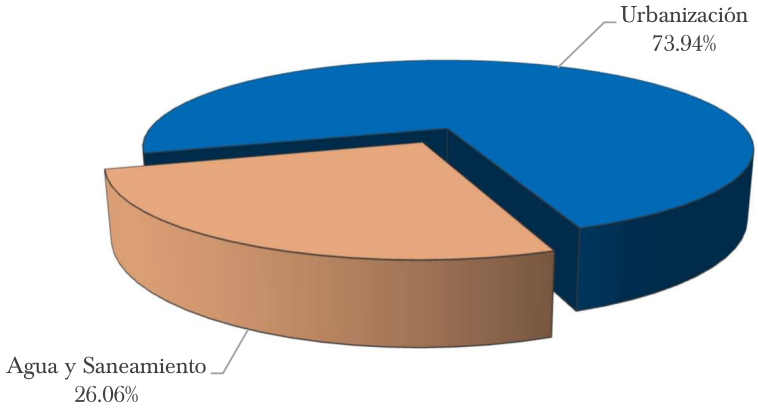
Cuadro No. 9
Subejercicios del FAISM 2025

Concepto	FAISM 2025	Total
Ingresos Totales	10,599,315	10,599,315
Egresos Totales	10,545,926	10,545,926
Total	53,389	53,389

FAISM.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
FUENTE: Cuenta Pública 2025

El gasto ejercido en Obra Pública fue distribuido en los siguientes programas:

Gráfica No. 5
Distribución del Gasto Ejercido en Obra Pública



Total Ejercido en Obras y Acciones $ 11,292,749

La situación programático - presupuestal que muestra el estado físico y financiero de las Obras y Acciones se detallan a continuación:

Cuadro No. 10
Comportamiento Programático – Presupuestal de las Obras por Contrato

Programa	Clasificación Según Estado de Egresos de la Cuenta Pública (Consolidado)	
	Presupuestada	Ejercida
Obra Pública en Bienes de Dominio Público		
Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electrificación y Telecomunicaciones	2,980,270	2,980,270
División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización	8,312,610	8,312,479
Total	11,292,880	11,292,749

FUENTE: Cierres de ejercicio de Obra, anexos a la Cuenta Pública 2025

Del cuadro anterior se obtuvo el siguiente Indicador de Desempeño:

a) Cumplimiento en Presupuesto:

Inversión Ejercida / Inversión Presupuestada

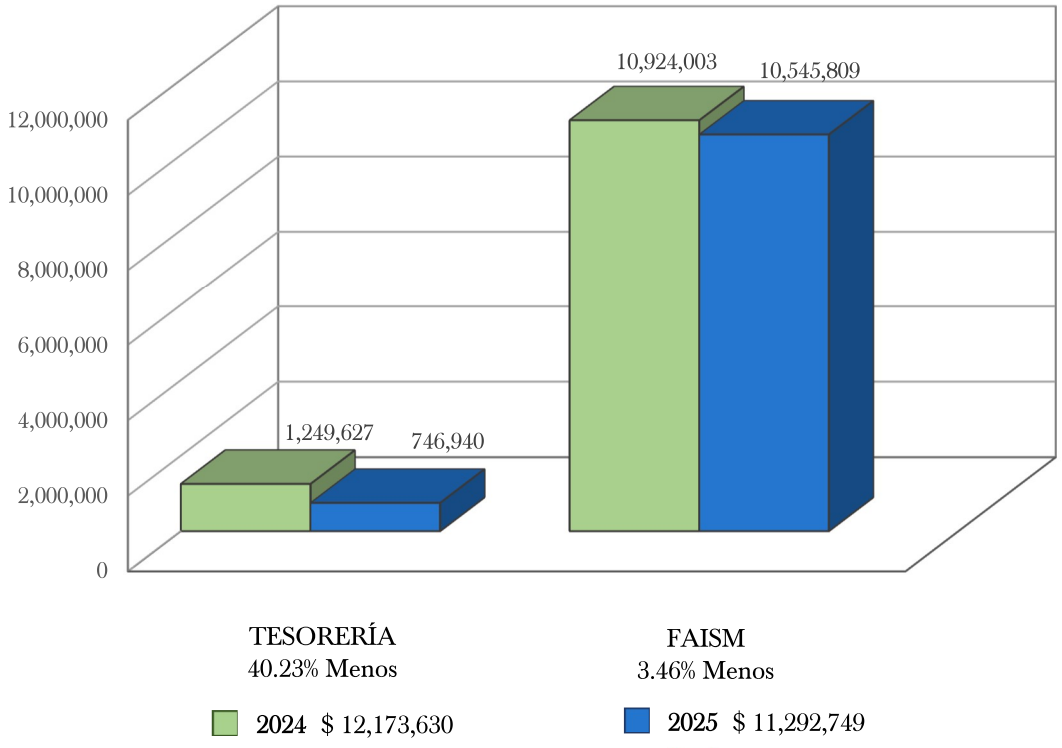
11,292,749 / 11,292,880 = 0.999

Este Indicador nos muestra en forma porcentual el apego a la presupuestación en lo concerniente a Obra Pública, en este caso se ejerció un 99.9% respecto a lo presupuestado.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 98.2%

En la gráfica siguiente se presentan los recursos ejercidos en Obra Pública en 2025 en comparación con el ejercicio 2024, así como el porcentaje de variación.

Gráfica No. 6
Comparativo de Recursos Ejercidos en Obra Pública con el Ejercicio 2024

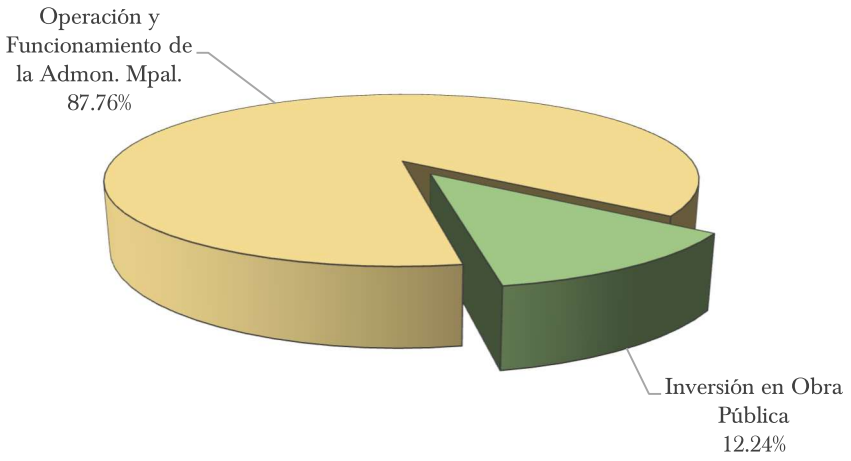


FAISM.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

En lo que corresponde al gasto total ejercido en Obra Pública al cierre del ejercicio 2025, presenta una disminución de $ 880,881, que representa el 7.24% en comparación con el ejercicio 2024.

Del total de recursos erogados por el H. Ayuntamiento por $ 92,249,739, destinó a Obra Pública y Acciones $ 11,292,749.

Gráfica No. 7
Inversión en Obra Pública Respecto a los Egresos Totales



Inversión Total Ejercida $ 92,249,739

De los datos y gráfica anteriores se desprende el siguiente Indicador de Desempeño:

b) Inversión en Obra:

Inversión en Obra / Egresos Totales

11,292,749 / 92,249,739 = 0.122

Este Indicador nos muestra en forma porcentual lo que representa el gasto de Obra Pública respecto al gasto total, que para este caso representa un 12.2%.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 30.3%.

Fiscalización de Obras del Ejercicio Presupuestal 2025

Del total ejercido en obra pública por $ 11,292,749, se realizaron trabajos de auditoría a las obras seleccionadas, se fiscalizaron documental, técnica y físicamente $ 11,292,749, que representan el 100.00% del total aplicado en obra.

De las 9 obras aprobadas en el programa general de Obras y Acciones, se fiscalizaron documental, técnica y físicamente 9 obras; 7 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2025, 1 obra de Participaciones Federales y 1 obra de Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera (REPUVE); de cuya fiscalización se determinó que 7 obras se encuentran concluidas y 2 obras indeterminadas (debido a que no cuentan con la documentación comprobatoria y justificativa para su revisión).

En cuanto a la operatividad de las obras, 6 operan adecuadamente, 1 obra no opera (debido a que presenta fallas en el transformador que alimenta la bomba del pozo de agua potable) y 2 obras indeterminadas (debido a que no cuentan con la documentación comprobatoria y justificativa para su revisión).

Cuadro No. 11
Obras Fiscalizadas Ejercicio 2025

No. de Obra	Programa	Tipo de Obra	Localidad	Importe
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2025				10,545,809
1	Agua y Saneamiento	Rehabilitación de Pozo "El Cariño 1"	Tlahualilo	592,910
2	Agua y Saneamiento	Rehabilitación de Pozo "El Quemado"	Tlahualilo	512,332
3	Agua y Saneamiento	Rehabilitación de la Sumergible "El Cariño"	Tlahualilo	1,095,508
4	Agua y Saneamiento	Equipamiento con Bomba de 15 Hp en Cárcamo de Aguas Residuales	Tlahualilo	292,320
5	Urbanización	Rehabilitación de Plaza Cívica de la Presidencia Municipal	Tlahualilo	646,661

6	Urbanización	Rehabilitación de Calles Dalias, Calle Juan Sarabia y Calle Elías (Repavimentación con Carpeta Asfáltica)	Tlahualilo	2,624,623
7	Urbanización	Rehabilitación de Unidad Deportiva "Babe Rivas"	Tlahualilo	4,781,455
Ramo 28 Participaciones Federales				**487,200**
8	Agua y Saneamiento	Habilitación Pozo Agua "El Cariño"	Tlahualilo	487,200
Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera (REPUVE)				**259,740**
9	Urbanización	Rehabilitación Programa Bacheo en Cabecera Municipal	Tlahualilo	259,740
			Total	**11,292,749**

FUENTE: Información Preliminar de Cuenta Pública 2025

III.4. Posición Financiera

El análisis referente a la situación financiera que muestra el Municipio al 31 de diciembre de 2025 consistió en verificar documentalmente que los registros correspondan a los derivados de las operaciones contables que se llevaron a cabo durante el ejercicio presupuestal y que muestren de una manera razonable los importes que corresponden a los derechos y obligaciones Municipales.

A continuación, se muestra el Estado de Situación Financiera informado por el H. Ayuntamiento:

Cuadro No. 12
Estado de Situación Financiera

Activo		Pasivo	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
Efectivo y Equivalentes	3,309,530	Cuentas por pagar a Corto Plazo	9,082,173
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	13,025,459	Otros Pasivos a Corto Plazo	6,489
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	3,573,646		
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	19,908,635	TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	9,088,662
ACTIVO NO CIRCULANTE			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	919,009		
Terrenos	589,004		
Edificios no Habitacionales	330,005	TOTAL DE PASIVO	9,088,662
Bienes Muebles	14,691,810		
Mobiliario y Equipo de Administración	1,467,335	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	161,075	Hacienda Pública/Patrimonio Generado	26,430,792
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	320,980	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-592,227
Vehículos y Equipo de Transporte	9,960,400	Resultado de Ejercicios Anteriores	27,023,019
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,782,020		
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	15,610,819	TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	26,430,792
TOTAL DE ACTIVOS	35,519,454	TOTAL DE PASIVOS Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	35,519,454

FUENTE: Cuenta Pública 2025.

Analizando la información financiera presentada por el Municipio, obtenemos los siguientes Indicadores de Desempeño:

a) Liquidez

Activo Circulante / Pasivo Circulante

19,908,635 / 9,088,662 = 2.190

Este Indicador muestra el Desempeño respecto a la capacidad a corto plazo que tiene el Municipio para hacer frente a sus obligaciones; en este caso podemos observar que se tiene la capacidad para cumplir con sus compromisos.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 1.690 veces

b) Endeudamiento

Pasivo Total / Activo Total – Construcciones en Proceso.

9,088,662 / 35,519,454 - 0 = 0.256

Este Indicador muestra el Desempeño respecto al grado de endeudamiento que tiene el Municipio; en términos porcentuales representa que un 25.6% de los bienes y derechos del Municipio se financian con pasivo.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 36.7%

c) Pasivo Circulante

Pasivo Circulante / Pasivo Total

9,088,662 / 9,088,662 = 1.000

Este Indicador de Desempeño muestra en términos porcentuales, que, de los adeudos totales del Municipio, se tendrá que hacer frente en un corto plazo a 100.0% de ellos.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 81.8%

d) Pasivo No Circulante

Pasivo No Circulante / Pasivo Total

0 / 9,088,662 = 0.000

Este Indicador de Desempeño muestra en términos porcentuales que el Pasivo No Circulante representa un 0.0% del Pasivo Total del Municipio.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 18.2%

Los dos Indicadores que anteceden muestran la distribución de los pasivos totales del Municipio.

e) Déficit del Ejercicio

Ingresos Totales– Egresos Totales.

89,271,302 - 92,249,739 = -2,978,437

Este Indicador muestra el Desempeño que observó el Municipio respecto al ejercicio de los recursos obtenidos, en este caso nos indica la cantidad de recursos sobreejercidos.

IV. ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Conforme a las disposiciones legales aplicables, los HH. Ayuntamientos, para el ejercicio de sus facultades y atribuciones, se auxilian de las Dependencias y Entidades que conforman la Administración Pública Municipal y además, con el objeto de llevar a cabo una oportuna toma de decisiones y una más eficaz prestación de los servicios públicos, se apoyan en sus Organismos Públicos Descentralizados, los cuales son creados mediante Decreto Legislativo o bien por Acuerdo de Cabildo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, independientes de la personalidad jurídica y patrimonio de los propios Ayuntamientos.

A tal efecto, este Municipio, actualmente tiene como Organismos Públicos Descentralizados, al Sistema del Agua y Alcantarillado de Tlahualilo, Dgo; el cual fue constituido mediante Acuerdo de Cabildo, publicado en el Periódico Oficial número 42 de fecha 23 de noviembre de 2008, y al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tlahualilo, Dgo., constituido a través del Acuerdo de Cabildo, publicado en el Periódico Oficial número 12 de fecha 11 de Agosto de 2005.

Los Organismos Públicos Descentralizados, aún y cuando forman parte de la Administración Municipal, no presentan Cuenta Pública; sin embargo, esta Auditoría Superior del Estado efectúa la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría del Sector Público y las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI´s), las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada, para obtener una seguridad razonable de la información contenida y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables utilizadas por los Organismos Públicos Descentralizados del H. Ayuntamiento del Municipio de Tlahualilo, Dgo.

Asimismo, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones, las variaciones presupuestales y la presentación de la información correlativa.

V.1 Sistema del Agua y Alcantarillado de Tlahualilo, Dgo.

(SIAAT)

V.1.1 Ingresos

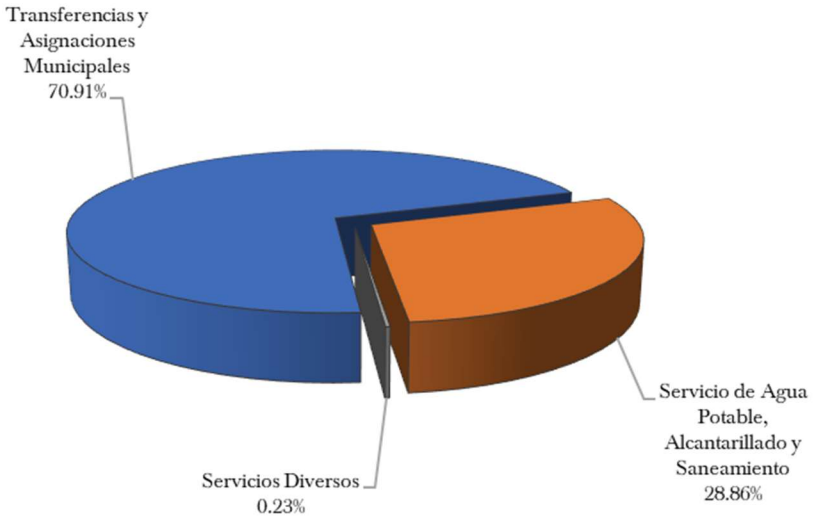
El SIAAT obtuvo en el ejercicio presupuestal 2025 Ingresos por $ 6,558,081, los cuales se describen en el cuadro y gráfica siguientes:

Cuadro No. 13
Ingresos Obtenidos

Concepto	Importe	Porcentaje
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		
Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	1,892,552	28.86%
Servicios Diversos	15,080	0.23%
Transferencias y Asignaciones		
Transferencias y Asignaciones Municipales	4,650,449	70.91%
Total	6,558,081	100.00%

FUENTE: Información Preliminar del SIAAT del ejercicio 2025.

Gráfica No. 8
Ingresos Obtenidos



Así mismo, se practicó la confronta de la Ley de ingresos aprobada por el H. Congreso del Estado para el ejercicio 2025 y los Ingresos obtenidos por el SIAAT, dando como resultado lo siguiente:

Cuadro No. 14
Análisis de Ingresos Presupuestales

Ingresos Aprobados	Ingresos Obtenidos	Diferencia	Porcentaje
2,510,580	1,892,552	-618,028	-24.62%

FUENTE: Información Preliminar del SIAAT del ejercicio 2025.

Del análisis efectuado a los Ingresos recaudados en el ejercicio 2025 se obtiene el siguiente Indicador de Desempeño:

a) Dependencia Financiera Municipal

Subsidio Municipal / Ingreso Total

4,650,449 / 6,558,081 = 0.709

Este Indicador nos muestra que el SIAAT para llevar a cabo sus actividades, depende financieramente del Subsidio Municipal, en un 70.9%.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 31.5%

V.1.2 Egresos

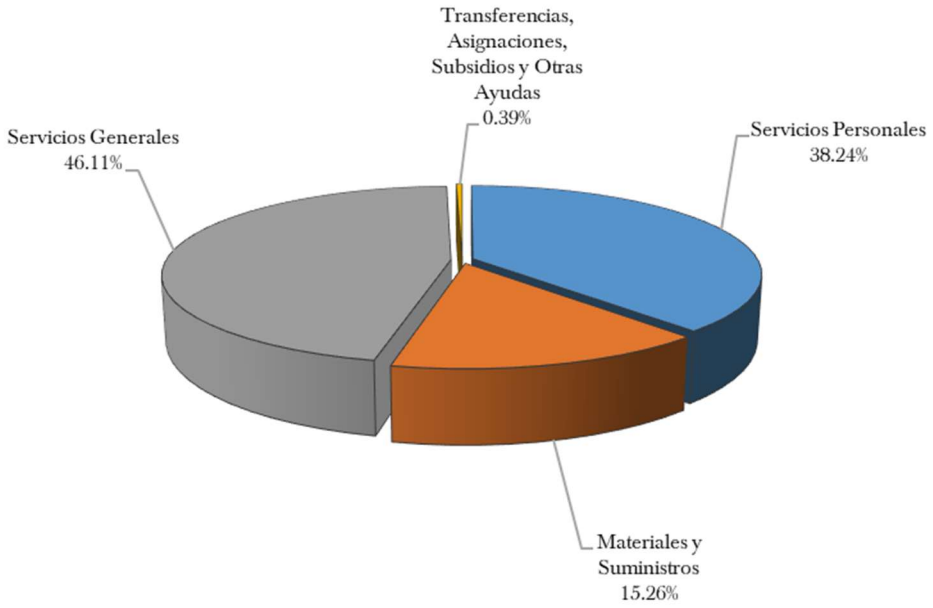
El SIAAT ejerció recursos durante 2025 por $ 6,103,059, en los siguientes conceptos:

Cuadro No. 15
Recursos Ejercidos

Concepto	Importe	Porcentaje
Servicios Personales	2,333,608	38.24%
Materiales y Suministros	931,573	15.26%
Servicios Generales	2,813,878	46.11%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	24,000	0.39%
Total	6,103,059	100.00%

FUENTE: Información Preliminar del SIAAT del ejercicio 2025.

Gráfica No. 9
Recursos Ejercidos



Del análisis efectuado a los recursos ejercidos, se destaca que el SIAAT aplicó el 38.24% en el pago de Servicios Personales, el 15.26% en Materiales y Suministros, el 46.11% en Servicios Generales y el 0.39% en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

De la comparación de los recursos obtenidos y ejercidos en 2024 y el ejercicio 2025, se obtuvo lo siguiente:

Cuadro No. 16
Comparativo de Recursos Obtenidos

Concepto	2024	2025	Variación	Porcentaje
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios				
Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	1,586,993	1,892,552	305,559	19.25%
Servicos Diversos	0	15,080	15,080	100.00%
Transferencias y Asignaciones				
Transferencias y Asignaciones Municipales	3,801,600	4,650,449	848,849	22.33%
Total	**5,388,593**	**6,558,081**	**1,169,488**	**21.70%**

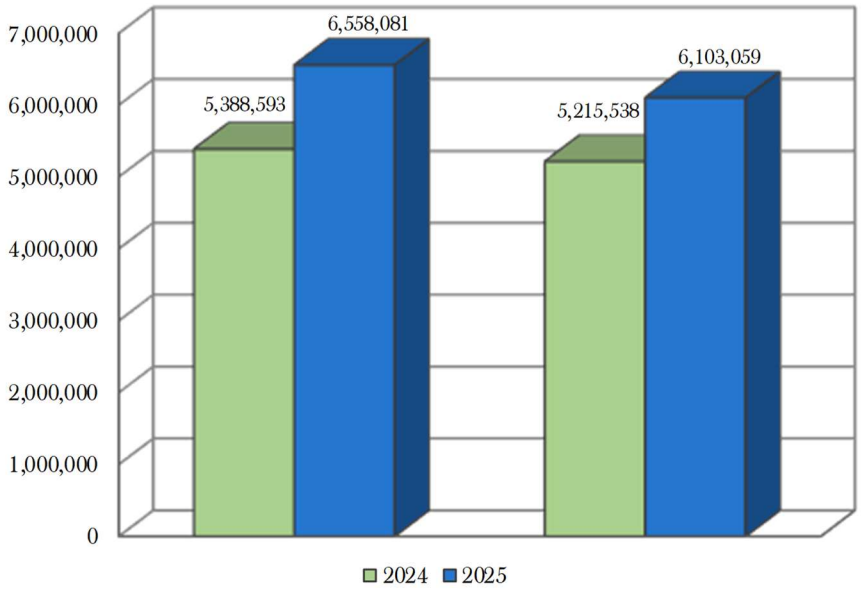
FUENTE: Información Preliminar del SIAAT de los ejercicios 2024 y 2025.

Cuadro No. 17
Comparativo de Recursos Ejercidos

Concepto	2024	2025	Variación	Porcentaje
Servicios Personales	2,126,434	2,333,608	207,174	9.74%
Materiales y Suministros	374,990	931,573	556,583	148.43%
Servicios Generales	2,653,019	2,813,878	160,859	6.06%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	36,000	24,000	-12,000	-33.33%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	25,095	0	-25,095	-100.00%
Total	**5,215,538**	**6,103,059**	**887,521**	**17.02%**

FUENTE: Información Preliminar del SIAAT de los ejercicios 2024 y 2025.

Gráfica No. 10
Comparativo de Recursos Obtenidos y Ejercidos



Los Ingresos de 2025 en términos relativos aumentaron en comparación al 2024 en un 21.70% y los Egresos en un 17.02%; si consideramos que durante 2025 la inflación fue de 3.69% concluimos que en términos reales los ingresos del SIAAT aumentaron en un 18.01% y los egresos en un 13.33%.

V.2 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tlahualilo, Dgo.

(DIF)

V.2.1 Ingresos

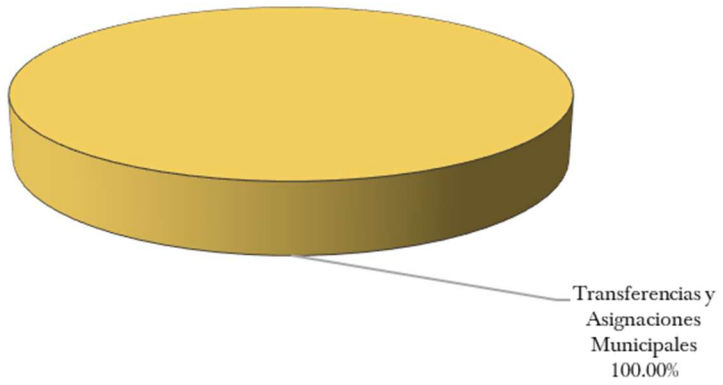
El DIF obtuvo en el ejercicio presupuestal 2025 Ingresos por $ 4,397,373, integrados de la siguiente manera:

Cuadro No. 18
Ingresos Obtenidos

Concepto	Importe	Porcentaje
Transferencias y Asignaciones		
Transferencias y Asignaciones Municipales	4,397,373	100.00%
Total	4,397,373	100.00%

FUENTE: Información Preliminar del DIF del ejercicio 2025.

Gráfica No. 11
Ingresos Obtenidos



Del análisis efectuado a los Ingresos obtenidos en el ejercicio 2025 se desprende el siguiente Indicador de Desempeño:

a) Dependencia Financiera Municipal

Subsidio Municipal / Ingreso Total

4,397,373 / 4,397,373 = 1.000

Este Indicador nos muestra que el DIF para llevar a cabo sus actividades, depende financieramente del Subsidio Municipal, ya que éste representa el 100.0% de los Ingresos del ejercicio.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 93.7%.

V.2.2 Egresos

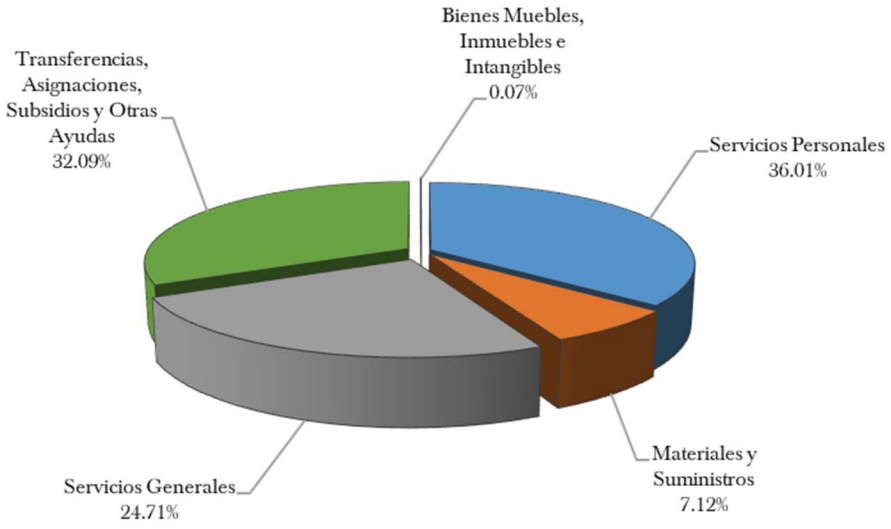
El DIF ejerció recursos durante 2025 por $ 4,895,997, en los conceptos que se muestran a continuación:

Cuadro No. 19
Recursos Ejercidos

Concepto	Importe	Porcentaje
Servicios Personales	1,762,969	36.01%
Materiales y Suministros	348,694	7.12%
Servicios Generales	1,209,821	24.71%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,571,274	32.09%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,239	0.07%
Total	**4,895,997**	**100.00%**

FUENTE: Información Preliminar del DIF del ejercicio 2025.

Gráfica No. 12
Recursos Ejercidos



Del análisis a los recursos ejercidos se concluye que el DIF aplicó el 36.01% en el pago de Servicios Personales, el 7.12% en Materiales y Suministros, el 24.71% en Servicios Generales, el 32.09% en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas y el 0.07% en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

De la comparación de los recursos obtenidos y ejercidos en el 2024 y el ejercicio 2025 se obtuvo lo siguiente:

Cuadro No. 20
Comparativo de Recursos Obtenidos

Concepto	2024	2025	Variación	Porcentaje
Transferencias y Asignaciones				
Transferencias y Asignaciones Municipales	4,776,500	4,397,373	-379,127	-7.94%
Total	**4,776,500**	**4,397,373**	**-379,127**	**-7.94%**

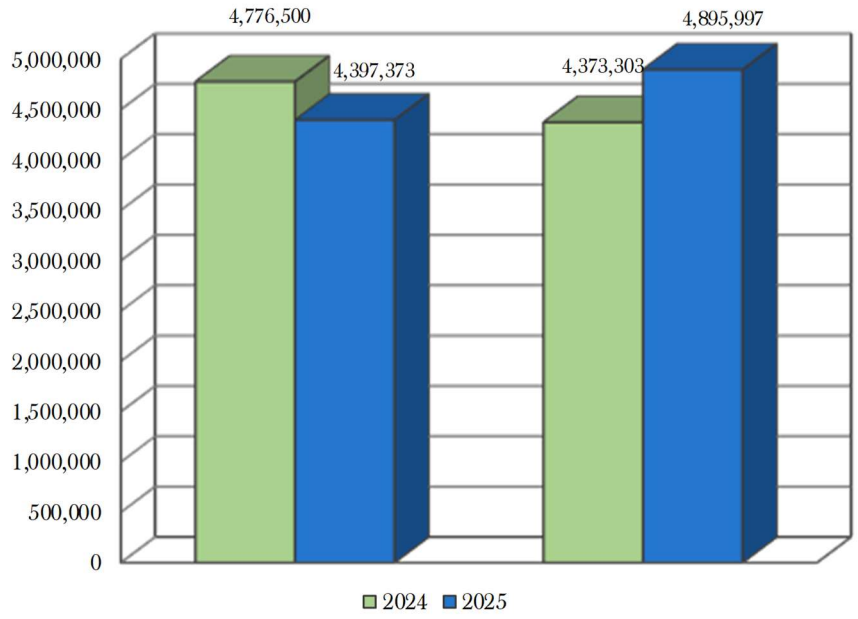
FUENTE: Información Preliminar del DIF de los ejercicios 2024 y 2025.

Cuadro No. 21
Comparativo de Recursos Ejercidos

Concepto	2024	2025	Variación	Porcentaje
Servicios Personales	1,721,753	1,762,969	41,216	2.39%
Materiales y Suministros	316,325	348,694	32,369	10.23%
Servicios Generales	1,383,330	1,209,821	-173,509	-12.54%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	865,514	1,571,274	705,760	81.54%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	86,381	3,239	-83,142	-96.25%
Total	4,373,303	4,895,997	522,694	11.95%

FUENTE: Información Preliminar del DIF de los ejercicios 2024 y 2025.

Gráfica No. 13
Comparativo de Recursos Obtenidos y Ejercidos



Los Ingresos de 2025 en términos relativos disminuyeron en comparación al 2024 en un 7.94% y los Egresos aumentaron en un 11.95%; si consideramos que durante 2025 la inflación fue de un 3.69% concluimos que en términos reales los ingresos del DIF disminuyeron en un 11.63% y los egresos aumentaron en un 8.26%.

V. DEUDA PÚBLICA

V.1. Deuda Pública Anterior y Contratada

El Municipio de Tlahualilo, Dgo., no registró contratación ni amortización de deuda pública durante el ejercicio fiscal revisado, toda vez que no contaba con deuda pública contratada al cierre del ejercicio inmediato anterior, ni formalizó operación crediticia alguna durante el periodo sujeto a fiscalización.

VI. AUDITORÍAS DE DESEMPEÑO

De acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Auditoría del Sector Público y las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (**ISSAI's**) específicamente las ISSAI 100, 300 y 3000; la auditoría de desempeño se llevó a cabo con una visión integral que trasciende el marco temporal de un ejercicio fiscal específico permitiendo evaluar la efectividad y eficiencia de procesos y programas en ejecución, sin limitarse a un periodo contable particular o en un enfoque de auditoría retrospectivo (ex post). Por lo tanto, su aplicación no se restringe únicamente a la revisión de partidas o gastos en un ejercicio fiscal determinado, sino que puede abarcar múltiples ejercicios.

La naturaleza de las auditorías de desempeño implica una dimensión prospectiva, que permite identificar oportunidades de mejora y proponer ajustes en la gestión pública, por ello su amplia cobertura de revisión como: programas, sistemas, entidades o fondos específicos, actividades (con productos, resultados e impactos), o situaciones existentes (incluyendo sus causas y consecuencias) a través de diferentes ejercicios fiscales.

VI.1 Desempeño

Derivado de los resultados de auditorías en 2023 y 2024, en las cuales se revisaron los procesos de planeación municipal y el uso y manejo del Plan Anual de Trabajo respectivamente, se identificó un comportamiento por parte de la mayoría de los municipios al solventar las recomendaciones, en ambas auditorías se atendieron menos del 15.00%, por lo que se notificaron a los órganos internos de control municipal más del 85.00% de las recomendaciones para su seguimiento e inicio de investigación.

Esto solo es una muestra de la existencia de las debilidades que presenta la administración pública municipal respecto al tema de planeación municipal, por lo que, para 2025 y conforme a lo establecido en la norma ISSAI 3000, párrafo 91 se consideró dar seguimiento al tema de planeación buscando maximizar el impacto de la auditoría, tomando en cuenta las capacidades de la **ASED** para llevarla a cabo.

Bajo la vertiente de eficacia, la auditoría de desempeño se orientó en lo que el Ayuntamiento había planeado hacer entre 2022 y 2025 y lo que realmente alcanzó al final de su gestión. Bajo una metodología diseñada en la **ASED**, se revisaron los diferentes instrumentos de planeación si las funciones y servicios que por normativa constitucional establece que el municipio tendrá a su cargo, fueron considerados al

inicio de la administración, programados durante cada ejercicio fiscal de su gestión e informados en el respectivo, Informe de Gobierno. (Anexo 3)

Por lo anterior, en 2025 se realizó la revisión a la programación establecida en el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025, los Planes Anuales de Trabajo 2023, 2024 y 2025 e Informes de Gobierno 2023 y 2024 además de ello, tomando como base lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con los servicios públicos que debe de considerar el municipio para garantizar una gestión orientada al bienestar de la comunidad, se realizó un análisis de las acciones del municipio para el cumplimiento de dicha normativa. Los resultados que se obtuvieron fueron los siguientes:

El H. Ayuntamiento del Municipio de Tlahualilo presentó evidencia para identificar que su gestión 2022-2025 tuvo una cobertura limitada del 62.50% de las funciones y servicios públicos requeridos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, su planeación requiere ajustes estratégicos para ampliar el alcance de los servicios, el seguir en esta condición pudiera generar rezago social, pérdida de confianza ciudadana y frenar el desarrollo del municipio, como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 22
Análisis del tema de programación 2022-2025

Funciones y servicios públicos	Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025	Planes Anuales de Trabajo			Informes de Gobierno		
		2023	2024	2025	2023	2024	2025
Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.	✓				✓	✓	
Alumbrado público.	×				✓	✓	
Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.	×				✓	✓	
Mercado y central de abastos.	-				-	-	
Panteones.	-				-	-	
Rastro.	-				-	-	

Calles, parques y jardines y su equipamiento.	×				✓	✓	
Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito.	✓				✓	✓	

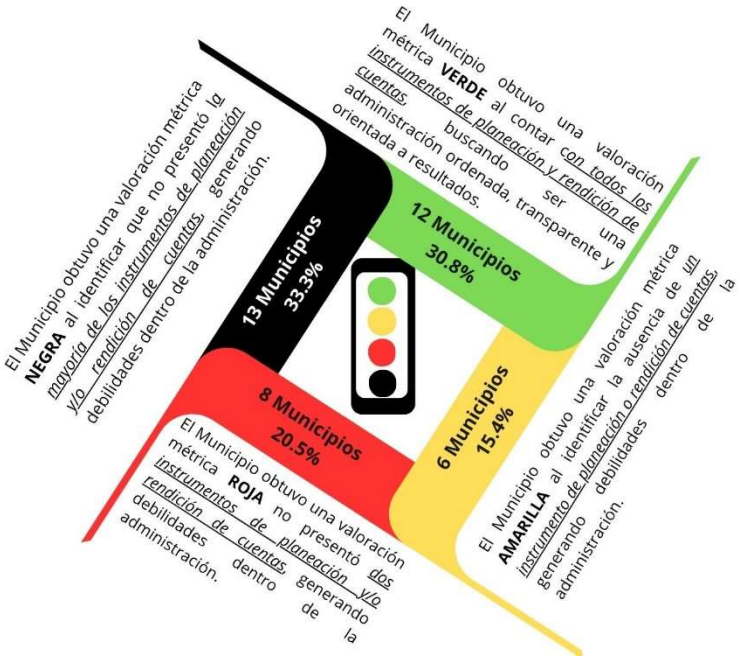
NOTA: El Municipio de Tlahualilo no presentó Planes Anuales de Trabajo (**PAT**) 2023, 2024 y 2025 lo que limitó la revisión de este Órgano Técnico de Fiscalización, además no se revisó el Informe de Gobierno 2025 debido a que el H. Ayuntamiento se encontraba en el inicio del trámite por el cambio de administración.

Se identificaron en los Informes de Gobierno proyectos realizados los cuales no fueron considerados desde el Plan Municipal de Desarrollo, el actuar sin planeación y sujetarse a responder la atención de la ciudadanía con improvisación genera ineficiencia, rezago social y pérdida de la confianza ciudadana esto es un claro ejemplo de que existen riesgos no considerados por el municipio. Sin visión estratégica limita el desarrollo, desaprovecha recursos y compromete seriamente el bienestar de la población.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (**INEGI**), la falta de acceso a servicios esenciales como agua potable, drenaje, vivienda digna y educación de calidad se convierte en un círculo vicioso que perpetúa la desigualdad y limita las oportunidades de desarrollo. La información proporcionada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (**OCDE**) y la Organización de las Naciones Unidas **(ONU**) resaltan la importancia de invertir en el bienestar social como una estrategia eficaz para combatir la pobreza, promover el desarrollo integral de la población y lograr un progreso sostenible en la región.

Otro aspecto fue la verificación de que la administración contó con instrumentos de planeación mínimos para una gestión pública efectiva, transparente y participativa; en este aspecto se estableció una semaforización bajo los siguientes parámetros:

Figura No. 1
Semáforo de conformación de los instrumentos de planeación



FUENTE: Creado por la ASED con base en la información consolidada obtenida en la revisión 2025.

Derivado de lo anterior, el H. Ayuntamiento del Municipio de Tlahualilo se ubicó en un **semáforo negro**.

La administración 2022-2025 no presentó la mayoría de los instrumentos de planeación y/o rendición de cuentas, generando debilidades dentro de la administración como: asignación deficiente de los recursos, duplicidad de esfuerzos, malgaste de fondos y, en última instancia, a la insatisfacción de los ciudadanos al no ver resultados tangibles en su comunidad, limitando la transparencia de la gestión pública, el acceso a información sobre cómo se están utilizando los recursos, lo que fomenta la desconfianza de la ciudadanía.

Dejar de lado el uso de instrumentos de planeación en la gestión pública no solo afecta la eficacia y eficiencia de las administraciones municipales, sino que también tiene consecuencias directas en la confianza que la ciudadanía deposita en su gobierno. Es imperativo que se refuercen los mecanismos de planeación, evaluación y rendición de cuentas para construir una administración pública responsable, transparente y orientada al desarrollo social.

VI.2 Áreas clave con riesgo

El proceso de planeación municipal es fundamental para el desarrollo y mejora de los servicios públicos, la infraestructura y el bienestar de la comunidad. Sin embargo, es necesario identificar las áreas clave con riesgos potenciales que puedan afectar su gestión y por ende, el alcance de metas y objetivos.

La identificación de riesgos no solo facilita una evaluación más precisa, sino que también potencia la capacidad del municipio de cumplir con sus objetivos y metas. Al centrarse en las áreas críticas, se pueden elaborar estrategias específicas que mitiguen los efectos de los posibles problemas, asegurando así una administración pública más transparente y responsable.

El Municipio de Tlahualilo, **no presentó información** solicitada respecto a la identificación de los riesgos que se les pudieron presentar durante su gestión 2022-2025, lo que limitó el trabajo de este Órgano Técnico de Fiscalización respecto a la identificación de las áreas clave de riesgo.

Sin embargo, con base en los resultados de auditorías anteriores, se ha identificado que la unidad administrativa encargada de la planeación junto con otras áreas estratégicas de la gestión municipal, se encuentran actualmente en una situación de riesgo permanente, derivada de la inexistencia o insuficiencia de controles internos para prevenir, detectar y mitigar riesgos. Esta condición no solo incrementa de forma significativa la probabilidad de fallas operativas, sino que también expone directamente al municipio a incumplimientos normativos, uso ineficiente de recursos públicos y posibles responsabilidades administrativas.

VII. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Como resultado de la revisión y fiscalización, efectuadas a la Cuenta Pública presentada por el H. Ayuntamiento, así como a los Informes Preliminares correspondientes al ejercicio presupuestal 2025, esta Auditoría Superior del Estado determinó Observaciones derivadas de la detección de errores, omisiones e inconsistencias, las cuales fueron notificadas en forma preliminar y fueron atendidas para su respectiva solventación en la oportunidad que el H. Ayuntamiento consideró conveniente, de acuerdo a los requerimientos formulados por esta Auditoría.

No obstante, lo anterior, a la fecha de la presentación de este Informe, persisten las siguientes Observaciones:

Administración 2022-2025

VII.1. De las que pudieran causar daños y/o perjuicios a la Hacienda Pública Municipal por $ 6,255,624

VII.1.1. Financieras por $ 3,530,162

Tesorería por $ 3,493,095

1. Cobro de nómina por personas diferentes al trabajador por $ 31,118
2. Falta de documentación justificativa por $ 3,222,219
3. Falta de documentación comprobatoria por $ 19,939
4. Ingresos no registrados ni depositados por $ 2,345
5. Erogaciones que no corresponden al Ente por $ 2,297
6. Erogaciones por conceptos no autorizados por $ 60,000
7. Baja de Bienes muebles y/o inmuebles sin procedimiento por $ 155,177
8. Falta de certificados de ingresos o formas valoradas de acuerdo al consecutivo (No Cuantificado)

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios 2025 por $ 37,067

1. Cobro de nómina por personas diferentes al trabajador por $ 17,067
2. Falta de documentación justificativa por $ 20,000

VII.1.2. Obra Pública por $ 2,725,462

Tesorería Municipal por $ 487,200

1. Expediente unitario no presentado por $ 487,200

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2025 por $ 2,200,750

1. Expediente unitario no presentado por $ 512,332
2. Obra ejecutada fuera del área geográfica del Municipio por $ 1,688,418

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2024 por $ 37,482

1. Incumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera por $ 37,482

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2022 por $ 30

1. Incumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera por $ 30

VII.1.3. Descentralizados por $ 119,698

Sistema del Agua y Alcantarillado de Tlahualilo, Dgo., por $ 7,800

1. Erogaciones que no corresponden al Ente por $ 2,230
2. Baja de Bienes muebles y/o inmuebles sin procedimiento por $ 5,570

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tlahualilo, Dgo., por $ 111,898

1. Erogaciones que no corresponden al Ente por $ 111,898

VII.2. Recomendaciones de Desempeño

La implementación de las recomendaciones propuestas por la Auditoría contribuirá a que tanto las autoridades municipales como la ciudadanía se comprometan a trabajar juntos en la construcción de un entorno más justo y equitativo:

1. Definir las prioridades y objetivos a largo plazo, lo que ayuda a canalizar recursos y esfuerzos hacia las áreas que más lo necesitan.

2. Contar con un Plan Municipal de Desarrollo permite contar con un marco estratégico que guía las acciones y decisiones de la administración municipal hacia el crecimiento y bienestar de la comunidad.

3. Basarse en un análisis de la situación actual del municipio ayuda a fundamentar las decisiones con información objetiva y actualizada.

4. Estructurar un plan anual de trabajo permitiría al municipio reducir la posibilidad de que se realicen esfuerzos duplicados y mejora la coordinación entre diferentes direcciones, coordinaciones o áreas del gobierno municipal.

5. Diseñar e implementar acciones de seguimiento y evaluación.

6. Promover acciones de mejora en los procesos administrativos a través de la implementación de tecnologías.

7. Diseñar mecanismos para impulsar la participación ciudadana que aporten en el diseño de proyectos.

8. Establecer mecanismos de control en el monitoreo de los avances de los programas.

9. Fortalecer el seguimiento en tiempo real de los proyectos que permitan monitorear el avance y los recursos de manera más eficiente.

10. Realizar ajustes en los recursos esto es, redirigir recursos a proyectos con un mayor impacto social.

11. Comunicar el plan de desarrollo y los planes anuales de trabajo a la ciudadanía fomenta la transparencia y permite que los ciudadanos conozcan las acciones que se están llevando a cabo en su municipio.

12. Incentivar la transparencia a través de la publicación periódica de informes de avance de los proyectos, considerando que la falta de informes claros y transparentes puede derivar en una percepción de opacidad y reducir la confianza de la ciudadanía en la gestión pública.

13. Contar con un plan de desarrollo bien estructurado crea una base sólida que puede ser aprovechada por futuras administraciones, asegurando la continuidad en la mejora municipal.

14. Con fundamento en los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y control interno que rigen la gestión pública, se recomienda fortalecer sus mecanismos de identificación, evaluación, tratamiento y seguimiento de riesgos asociados con la operación institucional, debido a la importancia de reconocer que todo proceso gubernamental se encuentra expuesto a riesgos independientemente de su magnitud o probabilidad de ocurrencia y que este forme parte de su sistema de control interno municipal.

VII.3. Observaciones de Control Interno

De igual manera, como resultado de la revisión y fiscalización aludida, se determinaron diversas omisiones, errores, deficiencias e inconsistencias, respecto a los sistemas de Control Interno Municipal, relacionadas con la recaudación, manejo, custodia, control y aplicación de los recursos públicos que el Municipio utilizó para el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus presupuestos, planes y programas aprobados, mismas que persisten hasta esta fecha al no haber sido subsanadas en su totalidad, mismas que, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, deberán ser atendidas y solventadas por el Ayuntamiento mediante las acciones administrativas y legales que correspondan de acuerdo a la naturaleza de cada una de ellas, y de las cuales pudieran derivarse responsabilidades, por lo que este Órgano Técnico de Fiscalización efectuará el seguimiento correspondiente en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; consistentes en:

VII.3.1. Financieras

1. Deficiencias en el Control Interno
2. Reclasificaciones y/o registros contables por efectuar
3. Erogaciones sin procedimiento de adjudicación

4. Falta de Sello Operado FAFM

VII.3.2. Obra Pública

1. Retenciones no enteradas
2. Pagos por acreditar
3. No presentan acta de entrega-recepción de obra
4. No presentan expediente técnico
5. No presentan bitácora de obra
6. No presentan proyecto ejecutivo

VII.3.3. Descentralizados

Sistema del Agua y Alcantarillado de Tlahualilo, Dgo.

1. Deficiencias en el control interno

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tlahualilo, Dgo.

1. Erogaciones con documentación sin requisitos fiscales
2. Deficiencias en el control interno

Administración 2025-2028

VII.4. De las que pudieran causar daños y/o perjuicios a la Hacienda Pública Municipal por $ 1,274,064

VII.4.1. Financieras por $ 1,112,720

Tesorería por $ 1,112,720

1. Falta de documentación justificativa por $ 775,600
2. Erogaciones que no corresponden al Ente por $ 108,750

3. Falta de documentación comprobatoria por $ 24,000
4. Erogaciones por conceptos no autorizados por $ 204,370
5. Falta de certificados de ingresos o formas valoradas de acuerdo al consecutivo (No Cuantificado)

VII.4.2. Obra Pública por $ 161,344

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2025 por $ 161,344

1. Conceptos pagados no ejecutados por $ 18,936
2. Expediente unitario no presentado por $ 142,408

VII.4.3. Descentralizados por $ 945,654

Sistema del Agua y Alcantarillado de Tlahualilo, Dgo., por $ 788,060

1. Falta de documentación comprobatoria por $ 555,899
2. Falta de documentación justificativa por $ 205,161
3. Erogaciones que no corresponden al Ente por $ 27,000

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tlahualilo, Dgo., por $ 157,594

1. Falta de documentación comprobatoria por $ 107,857
2. Falta de documentación justificativa por $ 40,159
3. Erogaciones que no corresponden al Ente por $ 9,578

VII.5. Recomendaciones de Desempeño

Sin recomendaciones.

VII.6. Observaciones de Control Interno

De igual manera, como resultado de la revisión y fiscalización aludida, se determinaron diversas omisiones, errores, deficiencias e inconsistencias, respecto a los sistemas de Control Interno Municipal, relacionadas con la recaudación, manejo, custodia, control y aplicación de los recursos públicos que el Municipio utilizó para el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus presupuestos, planes y programas aprobados, mismas que persisten hasta esta fecha al no haber sido subsanadas en su totalidad, mismas que, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, deberán ser atendidas y solventadas por el Ayuntamiento mediante las acciones administrativas y legales que correspondan de acuerdo a la naturaleza de cada una de ellas, y de las cuales pudieran derivarse responsabilidades, por lo que este Órgano Técnico de Fiscalización efectuará el seguimiento correspondiente en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; consistentes en:

VII.6.1. Financieras

1. Deficiencias en el control interno
2. Reclasificaciones y/o registros contables por efectuar
3. Bienes muebles sin resguardo
4. Falta de sello operado FAFM

VII.6.2. Obra Pública

1. Retenciones no enteradas
2. Falta de proyecto validado por la secretaria del bienestar
3. No presentan acta de entrega-recepción de obra
4. No presentan procedimiento de adjudicación de obra
5. No presentan acta de comité de obra
6. No presentan proyecto ejecutivo

VII.6.3. Descentralizados

Sistema del Agua y Alcantarillado de Tlahualilo, Dgo.

1. Falta de documentación comprobatoria del ingreso
2. Erogaciones sin documentación de control interno
3. Deficiencias en el control interno

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tlahualilo, Dgo.

1. Deficiencias en el control interno

VIII. CONCLUSIÓN

Por lo anteriormente expuesto y habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 85, 86, fracciones I, III, IV, VII, VIII, XI y XII, 87, 170, 171 y 172 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, en concordancia con lo establecido por el artículo 166 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2 fracciones I a la VI, 3, 4 fracciones IV, XVI, XVIII, XIX, XX, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII, XXXI, XXXIX, XLI, L y LI, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 fracciones I a la III, 15 fracciones I a la VII, IX, X, XIII, XVII, XVIII, XX, XXI, XXII, XXIX, XXX y XXXI, 17, 19, 20 fracción I, 24, 25, 26, 28, 29, 35, 47, 48, 50, 54, 58, 59, 62 y 98 fracciones I, III, XV, XVI, XXI, XXII, XXXVIII y XXXIX de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Durango; y 1, 2 fracción VI, 6 y 9 del Reglamento Interior de la Entidad de Auditoría Superior del Estado de Durango, vigentes al inicio del procedimiento; basado en la evidencia física y documental de la muestra examinada, se determinó que los Estados Financieros y demás información que integra la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025 presentada por el H. Ayuntamiento de este Municipio, proporcionan en general una seguridad razonable y consecuentemente la situación financiera de la referida Administración Municipal y los resultados de las operaciones efectuadas, cumplieron con las disposiciones normativas aplicables.

La opinión antes descrita se emite exceptuando lo señalado en el apartado **VII. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES**, en cuyo caso, esta Auditoría Superior del Estado, acorde a lo dispuesto por la Ley de Fiscalización Superior del Estado de referencia y demás disposiciones legales aplicables, llevará a cabo la investigación de posibles faltas administrativas y la substanciación de los procedimientos administrativos que correspondan, de acuerdo a las Observaciones contenidas en el presente Informe de Resultados, para su seguimiento correspondiente y del cual pudieran desprenderse nuevos hallazgos.

Lo anterior significa que, no obstante que la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento del Municipio de Tlahualilo, Dgo., correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2025, mostró aceptablemente el ejercicio de su gestión financiera pública conforme a las disposiciones legales y administrativas aplicables y acorde a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, esta Auditoría Superior del Estado, una vez dictaminada la Cuenta Pública de referencia, procederá a investigar los actos u omisiones que pudieran configurar alguna falta administrativa o conducta ilícita, respecto a las Observaciones contenidas en el presente Informe de Resultados y de aquellas otras que se deriven del seguimiento a las mismas y, en su caso, substanciará los procedimientos administrativos que sean procedentes, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

Victoria de Durango, Dgo., Julio de 2026

IX. ANEXOS

IX.1. Comparativo Presupuestal de Ingresos

ANEXO 1

Cuenta	Presupuesto	Obtenido	Diferencia
IMPUESTOS	**1,058,914**	**1,030,627**	**28,287**
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	**1**	**0**	**1**
Sobre Diversión y Espectáculos Públicos	1	0	1
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	**853,599**	**741,774**	**111,825**
PREDIAL	**853,599**	**741,774**	**111,825**
Impuesto del Ejercicio	514,056	455,589	58,467
Impuesto de Ejercicios Anteriores	339,543	286,185	53,358
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCION, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	**122,978**	**225,251**	**-102,273**
Sobre Actividades Comerciales y Oficios Ambulantes	0	0	0
Sobre Ejercicios de Actividades Mercantiles, Industriales, Agrícolas y Ganaderas	0	0	0
Sobre Anuncios	0	0	0
Sobre Traslación de Domino de Bienes Inmuebles	122,978	225,251	-102,273
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	**82,334**	**63,602**	**18,732**
Recargos	82,331	63,602	18,729
Indemnización	1	0	1
Gastos de Ejecución	1	0	1
Multas	1	0	1
OTROS IMPUESTOS	**1**	**0**	**1**
Adicionales sobre Impuestos	1	0	1
Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendiente de Liquidación o Pago	1	0	1
CONTRIBUCIONES POR MEJORAS	**8**	**0**	**8**
Contribuciones por Mejoras por Obras Públicas	**7**	**0**	**7**
Las de Captación de Agua	1	0	1
Las de Instalación de Tubería de Distribución de Agua	1	0	1

Las de Construcción o Reconstrucción de Alcantarillado, Drenaje, Desagüe, Entubamiento de Aguas de Ríos, Arroyos y Canales	1	0	1
Las de Pavimentación de Calles y Avenidas	1	0	1
Las de Apertura, Ampliación y Prolongación de Calles y Avenidas	1	0	1
Las de Construcción y Reconstrucción de Banquetas	1	0	1
Las de Instalación de Alumbrado Público	1	0	1
Contribuciones de Mejora no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendiente de Liquidación o Pago	1	0	1
DERECHOS	**7,155,365**	**5,210,433**	**1,944,932**
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	**5**	**0**	**5**
Sobre Vehículos	1	0	1
Por la Explotación Comercial de Materiales de Construcción	1	0	1
Canalización de Instalaciones Subterráneas de Casetas y Postes de Luz	1	0	1
Por Establecimiento de Mobiliario Urbano y Publicitario en la Vía Pública	1	0	1
Por Estacionamiento de Vehículos en la Vía Pública en Aquellos Lugares Donde Existen Aparatos Marcadores de Tiempo	1	0	1
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**7,153,358**	**5,206,360**	**1,946,998**
Por Servicio de Rastro	1	0	1
Por la Prestación de Servicios de Panteones Municipales	15,868	5,166	10,702
Por Servicio de Alineación de Predios y Fijación de Números Oficiales	0	0	0
Por Construcción, Reconstrucción, Reparaciones y Demoliciones	1	599,642	-599,641
Sobre Fraccionamientos	1	0	1
Por Cooperación para Obras Públicas	2	0	2
En Efectivo	1	0	1
En Especie	1	0	1
Por Servicio de Gestión Integral de Residuos	1	0	1
Por Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	2,510,579	0	2,510,579
Del Ejercicio	2,500,000	0	2,500,000
Ejercicios Anteriores	10,579	0	10,579

Por Registros de Fierro de Herrar	0	0	0
Sobre Certificados, Actas y Legalizaciones	0	0	0
Sobre Empadronamiento	0	0	0
Expedición de Licencias y Refrendos	1,558,399	1,677,462	-119,063
Expedición de Bebidas Alcohólicas	1,558,399	1,677,462	-119,063
Expedición de Licencias	1	0	1
Refrendos	1,558,397	1,677,462	-119,065
Movimientos de Patentes	1	0	1
Por Apertura de Negocios en Horas Extraordinarias	0	0	0
Por Inspección y Vigilancia para la Seguridad Pública	0	0	0
Por Revisión, Inspección y Servicios	0	0	0
Por Servicios Catastrales	1	0	1
Por Servicios de Certificaciones, Legalizaciones y Expedición de Copias Certificadas	1	380	-379
Por la Autorización para la Colocación de Anuncios Publicitarios, en lugares distintos del Propio Establecimiento Comercial, y en Relación a la Contaminación Visual del Municipio	1	0	1
Por Servicio Público de Iluminación	3,068,503	2,923,710	144,793
OTROS DERECHOS	1	0	1
ACCESORIOS	2,000	4,073	-2,073
Recargos	1,997	4,073	-2,076
Agua	1	0	1
Refrendos	1,996	4,073	-2,077
Indemnización	1	0	1
Gastos de Ejecución	1	0	1
Multas	1	0	1
Derechos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendiente de Liquidación o Pago	1	0	1
PRODUCTOS	12	2,550	-2,538
PRODUCTOS	11	2,550	-2,539
Por Establecimiento de Empresas que Dependen del Municipio	1	0	1
Por Créditos a Favor del Municipio	2	2,550	-2,548
Rendimientos Financieros	1	2,550	-2,549
Créditos a Favor del Municipio	1	0	1
Por Venta de Bienes Mostrencos y Abandonados	1	0	1

Por Venta de Objetos Recogidos por Autoridades Municipales	2	0	2
Expropiaciones	1	0	1
Los que se Obtengan de la Venta de Objetos Recogidos por Autoridades Municipales	1	0	1
Arrendamiento de Bienes del Municipio	2	0	2
Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles Municipales	2	0	2
Otros Incentivos de Colaboración Administrativa	0	0	0
Otros productos que generan Ingresos corrientes	1	0	1
Productos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendiente de Liquidación o Pago	1	0	1
APROVECHAMIENTOS	**275,262**	**333,203**	**-57,944**
APROVECHAMIENTOS	**275,258**	**333,203**	**-57,945**
Multas Municipales	15,867	6,300	9,567
Reintegros	1	0	1
Donativos y Aportaciones	1	0	1
Subsidios	1	0	1
Cooperaciones del Gobierno Federal, del Estado, Organismos Descentralizados, Empresas de Participación Estatal y de Cualquiera Otras Personas	1	0	1
Multas Federales no Fiscales	1	0	1
No Especificados	259,385	326,903	-67,518
Fianzas que se Hagan Efectivas a Favor del Municipio por Resoluciones Firmes de Autoridades Competentes	1	0	1
ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	**3**	**0**	**3**
Recargos	1	0	1
Indemnización	1	0	1
Gastos de Ejecución	1	0	1
APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	0	0	0
Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendiente de Liquidación o Pago	1	0	1
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	**79,449,268**	**82,694,489**	**-3,245,221**
PARTICIPACIONES	**47,625,050**	**50,870,273**	**-3,245,223**
Fondo General de Participaciones	30,972,018	31,948,493	-976,475
Fondo de Fiscalización	1,777,672	3,161,934	-1,384,262
Fondo de Fomento Municipal	12,206,769	13,127,089	-920,320

Impuesto Sobre Tenencias y Uso de Vehículos	0	0	0
Impuesto Especial S/Producción y Servicios	703,972	619,627	84,345
Impuesto Especial S/Producción y Servicios Sobre Venta de Gasolina y Diésel	858,791	707,495	151,296
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	463,209	411,289	51,920
Fondo Estatal	33,137	60,551	-27,414
Fondo de Compensación ISAN	63,052	63,053	-1
Recaudación de ISR por salarios	462,778	686,284	-223,506
Recaudación de ISR por enajenación	57,281	44,527	12,754
Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	26,371	39,931	-13,560
Otros Apoyos Extraordinarios	0	0	0
Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios	0	0	0
APORTACIONES	**31,422,119**	**31,422,117**	**2**
Aportaciones Federales para el Fondo	**31,422,119**	**31,422,117**	**2**
Fondo Estatal para el Fortalecimiento Municipal	20,876,179	20,876,177	2
Fondo Estatal para la Infraestructura Social Municipal	10,545,940	10,545,940	0
CONVENIOS	**402,099**	**402,099**	**0**
Convenios	402,099	402,099	0
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	**0**	**0**	**0**
Endeudamiento Interno	**0**	**0**	**0**
Los que Procedan de Prestaciones Financieras y Obligaciones que Adquiera el Municipio para Fines de Interés Público con Autorización y Aprobación de la H. Legislatura del Estado.	0	0	0
TOTAL DE INGRESOS	**87,938,829**	**89,271,302**	**-1,332,476**

IX.2. Comparativo Presupuestal de Egresos

ANEXO 2

Cuenta	Presupuesto	Ejercido	Diferencia
SERVICIOS PERSONALES	**33,768,600**	**31,069,283**	**2,699,317**
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	**27,589,572**	**26,021,320**	**1,568,252**
Sueldos base al personal permanente	27,589,572	26,021,320	1,568,252
Dietas	0	0	0
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	**0**	**0**	**0**
Honorarios asimilables a salarios	0	0	0
Sueldo base al personal eventual	0	0	0
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	**3,954,742**	**3,451,987**	**502,755**
Primas por años de servicios efectivos prestados	0	0	0
Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	1,833,338	1,283,243	550,095
Horas Extraordinarias	0	0	0
Compensaciones	2,121,404	2,168,744	-47,340
Honorarios especiales	0	0	0
SEGURIDAD SOCIAL	**25,000**	**0**	**25,000**
Aportaciones de seguridad social	25,000	0	25,000
Aportaciones al sistema para el retiro	0	0	0
Aportaciones para seguros	0	0	0
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	**1,638,240**	**1,595,976**	**42,264**
Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	0	0	0
Indemnizaciones	1,638,240	1,595,976	42,264
Prestaciones contractuales	0	0	0
Otras prestaciones sociales y económicas	0	0	0
PREVISIONES	**561,046**	**0**	**561,046**
Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	561,046	0	561,046

MATERIALES Y SUMINISTROS	**9,313,408**	**9,553,894**	**-240,486**
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	**511,971**	**583,195**	**-71,224**
Materiales, útiles y equipos menores de oficina	286,748	380,195	-93,447
Materiales y útiles de impresión y reproducción	101,120	43,225	57,895
Material estadístico y geográfico	0	0	0
Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicación	25,000	0	25,000
Material impreso e información digital	25,000	13,444	11,556
Material de limpieza	74,103	132,194	-58,091
Materiales y útiles de enseñanza	0	14,137	-14,137
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	**581,573**	**490,548**	**91,025**
Productos alimenticios para personas	581,573	488,515	93,058
Productos alimenticios para animales	0	0	0
Utensilios para el servicio de alimentación	0	2,033	-2,033
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	**0**	**0**	**0**
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	0	0	0
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	**780,562**	**1,309,639**	**-529,077**
Productos minerales no metálicos	0	0	0
Cemento y productos de concreto	40,000	5,930	34,070
Cal, yeso y productos de yeso	0	0	0
Madera y productos de madera	14,000	13,920	80
Vidrio y productos de vidrio	0	0	0
Material eléctrico y electrónico	71,759	73,686	-1,927
Artículos metálicos para la construcción	50,000	0	50,000
Materiales complementarios	15,000	280,333	-265,333
Otros materiales y artículos de construcción y reparación	589,803	935,770	-345,967
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	**283,000**	**233,399**	**49,601**
Productos químicos básicos	0	0	0
Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	0	0	0
Medicinas y productos farmacéuticos	283,000	220,371	62,629
Materiales, accesorios y suministros médicos	0	13,028	-13,028
Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0	0	0
Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	0	0	0

COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	**5,200,800**	**4,956,663**	**244,137**
Combustibles, lubricantes y aditivos	5,200,800	4,956,663	244,137
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	**1,838,502**	**1,847,513**	**-9,011**
Vestuario y uniformes	1,655,802	1,720,479	-64,677
Prendas de seguridad y protección personal	0	10,925	-10,925
Artículos deportivos	182,700	115,329	67,371
Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	0	780	-780
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	**0**	**0**	**0**
Materiales de seguridad pública	0	0	0
Prendas de protección para seguridad pública y nacional	0	0	0
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	**117,000**	**132,937**	**-15,937**
Herramientas menores	100,000	111,628	-11,628
Refacciones y accesorios menores de edificios	0	0	0
Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0	0	0
Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	0	0	0
Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	17,000	21,309	-4,309
Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	0	0	0
Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	0	0	0
Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	0	0	0
SERVICIOS GENERALES	**19,905,300**	**21,148,965**	**-1,243,665**
SERVICIOS BÁSICOS	**6,884,754**	**6,924,340**	**-39,586**
Energía Eléctrica	6,715,264	6,812,171	-96,907
Alumbrado Público	0	0	0
Gas	0	0	0
Agua	0	0	0
Telefonía tradicional	0	5,647	-5,647
Telefonía celular	100,000	50,299	49,701
Servicios de telecomunicaciones y satélites	0	0	0
Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	69,490	56,223	13,267

Servicios postales y telegráficos	0	0	0
Servicios integrales y otros servicios	0	0	0
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	**1,221,016**	**876,445**	**344,571**
Arrendamiento de terrenos	0	0	0
Arrendamiento de edificios	450,000	307,550	142,450
Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	3,016	3,016	0
Arrendamiento de equipo de transporte	4,500	4,408	92
Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	763,500	538,704	224,796
Otros arrendamientos	0	22,767	-22,767
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	**1,294,873**	**1,391,855**	**-96,982**
Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1,244,873	1,281,356	-36,483
Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	0	0	0
Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	0	0	0
Servicios de capacitación	50,000	0	50,000
Servicios de investigación científica y desarrollo	0	0	0
Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	0	299	-299
Servicios de vigilancia	0	0	0
Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	0	110,200	-110,200
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	**1,744,451**	**1,765,672**	**-21,221**
Servicios financieros y bancarios	36,075	38,279	-2,204
Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	0	10,274	-10,274
Seguro de bienes patrimoniales	30,000	43,579	-13,579
Fletes y maniobras	1,678,376	1,673,540	4,836
Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0	0	0
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	**2,203,881**	**2,879,607**	**-675,726**
Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	354,400	736,314	-381,914
Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	25,000	12,644	12,356
Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	75,000	15,184	59,816

Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	980,037	1,350,426	-370,389
Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	0	0	0
Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	471,444	470,617	827
Servicios de limpieza y manejo de desechos	0	0	0
Servicios de jardinería y fumigación	298,000	294,422	3,578
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	**10,000**	**2,025**	**7,975**
Difusión por radio, televisión y otros medios de mensaje sobre programas y actividades gubernamentales	10,000	2,025	7,975
Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	0	0	0
Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	0	0	0
Servicios de revelado de fotografías	0	0	0
Servicios de la industria fílmica, del sonido y video	0	0	0
Otros servicios de información	0	0	0
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	**600,000**	**529,910**	**70,090**
Pasajes aéreos	50,000	23,594	26,406
Pasajes terrestres	0	0	0
Autotransporte	0	0	0
Viáticos en el país	550,000	506,316	43,684
Viáticos en el extranjero	0	0	0
Servicios integrales de traslado y viáticos	0	0	0
Otros servicios de traslado y hospedaje	0	0	0
SERVICIOS OFICIALES	**4,795,378**	**4,661,924**	**133,454**
Gastos de ceremonial	0	0	0
Gastos de orden social y cultural	4,795,378	4,661,924	133,454
Congresos y convenciones	0	0	0
Exposiciones	0	0	0
Gastos de representación	0	0	0
OTROS SERVICIOS GENERALES	**1,150,947**	**2,117,187**	**-966,240**
Servicios funerarios y de cementerios	0	0	0
Impuestos y derechos	464,500	584,508	-120,008
Impuestos y derechos de importación	0	0	0
Sentencias y resoluciones por autoridad competente	616,000	1,481,222	-865,222

Penas, multas, accesorios y actualizaciones	0	4,637	-4,637
Otros gastos por responsabilidades	0	0	0
Otros servicios generales	70,447	46,820	23,627
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**14,004,057**	**16,798,638**	**-2,794,581**
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	**0**	**0**	**0**
Otros Subsidios	0	0	0
AYUDAS SOCIALES	**14,004,057**	**16,798,638**	**-2,794,581**
Ayudas sociales a personas	6,464,057	7,750,816	-1,286,759
Becas y otras ayudas para programas de capacitación	0	0	0
Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	0	0	0
Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	7,540,000	9,047,822	-1,507,822
Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	0	0	0
PENSIONES Y JUBILACIONES	**0**	**0**	**0**
Pensiones	0	0	0
Jubilaciones	0	0	0
DONATIVOS	**0**	**0**	**0**
Donativos a instituciones sin fines de lucro	0	0	0
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	**1,447,901**	**2,386,210**	**-938,309**
BIENES MUEBLES	**1,447,901**	**2,386,210**	**-938,309**
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	**195,876**	**303,323**	**-107,447**
Muebles de oficina y estantería	2,697	4,600	-1,903
Muebles, excepto de oficina y estantería	0	0	0
Bienes artísticos, culturales y científicos	0	0	0
Objetos de valor	0	0	0
Equipos de cómputo y de tecnologías de la información	176,799	231,535	-54,736
Otros mobiliarios y equipos de administración	16,380	67,188	-50,808
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	**245,000**	**245,000**	**0**
Equipo Médico y de laboratorio	245,000	245,000	0
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	**0**	**126,598**	**-126,598**
Equipos y aparatos audiovisuales	0	0	0
Aparatos deportivos	0	104,400	-104,400
Cámaras fotográficas y de video	0	5,480	-5,480
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	16,718	-16,718
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	**989,025**	**1,658,023**	**-668,998**
Vehículos y equipo terrestre	989,025	1,658,023	-668,998

Otros equipos de transporte	0	0	0
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	**0**	**0**	**0**
Equipo de defensa y seguridad	0	0	0
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	**18,000**	**53,266**	**-35,266**
Maquinaria y equipo agropecuario	0	0	0
Maquinaria y equipo industrial	0	0	0
Maquinaria y equipo de construcción	4,500	4,500	0
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	0	0	0
Equipo de comunicación y telecomunicación	13,500	28,316	-14,816
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0	0	0
Herramientas y máquinas-herramienta	0	20,450	-20,450
Otros equipos	0	0	0
BIENES INMUEBLES	**0**	**0**	**0**
Terrenos	0	0	0
Edificios no residenciales	0	0	0
ACTIVOS INTANGIBLES	**0**	**0**	**0**
Software	0	0	0
Licencias informáticas e intelectuales	0	0	0
Otros activos intangibles	0	0	0
INVERSIÓN PÚBLICA	**11,292,880**	**11,292,749**	**131**
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	**11,292,880**	**11,292,749**	**131**
Edificación habitacional	0	0	0
Edificación no habitacional	0	0	0
Espacios deportivos, recreativos y turísticos	0	0	0
Infraestructura educativa	0	0	0
Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	2,980,270	2,980,270	0
División de terrenos y construcción de obras de urbanización	8,312,610	8,312,479	131
Construcción de vías de comunicación	0	0	0
Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0	0	0
Instalaciones y equipamiento en construcciones	0	0	0
OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	**0**	**0**	**0**
Edificación habitacional	0	0	0

Edificación no habitacional	0	0	0
Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0	0	0
División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0	0	0
Construcción de vías de comunicación	0	0	0
Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0	0	0
Instalaciones y equipamiento en construcciones	0	0	0
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	**0**	**0**	**0**
Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0	0	0
Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0	0	0
DEUDA PÚBLICA	**0**	**0**	**0**
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	**0**	**0**	**0**
Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	0	0	0
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	**0**	**0**	**0**
Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	0	0	0
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	**0**	**0**	**0**
Comisiones de la deuda pública interna	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0	0	0
Recursos Presupuestados de más con relación a la Ley de Ingresos	1,793,317	0	1,793,317
TOTAL DE EGRESOS	**87,938,829**	**92,249,739**	**-4,310,910**

Nota: “Las cifras pueden variar debido al redondeo.”

IX.3. Metodología utilizada para la evaluación de desempeño

Anexo 3

La gestión pública eficaz y transparente es fundamental para garantizar el bienestar de la ciudadanía y el desarrollo sostenible de los municipios. En este contexto, se elaboró una base de datos estructurada mediante una matriz que permite registrar las funciones o servicios que el municipio debe proporcionar, y que debió considerar en sus instrumentos de planeación: el Plan Municipal de Desarrollo y el Plan Anual de Trabajo, también incluye los resultados reportados en los informes de gobierno, ofreciendo una visión integral del desempeño administrativo. Todo esto permitió identificar deficiencias significativas en la cobertura de las funciones y servicios que debió el municipio de prestar. La auditoría de desempeño se estableció bajo la siguiente estructura:

Elementos base de la auditoría de desempeño

Hilo / sub hilo conductor	Vertiente	Fuente de datos
Planeación / cobertura	Eficacia	Plan Municipal de Desarrollo
Programación / ejecución	Eficacia	Plan Anual de Trabajo
Transparencia / rendición de cuentas	Eficacia	Informe de Gobierno

El objetivo de la auditoría, fue integrar lo que el municipio planeó y lo que la administración municipal alcanzó al final de su gestión, ya que la ejecución de los proyectos no solo refleja un compromiso de la administración con los ciudadanos, sino que también fortalece la confianza en las instituciones públicas.

Para llevar a cabo la auditoría, se diseñó una metodología que permitió analizar con objetividad e independencia los datos recopilados, la cual consistió en tres etapas:

1. Definición de criterios y escalas
2. Recopilación de Datos
3. Clasificación de los resultados

Clasificación de la evaluación de la cobertura

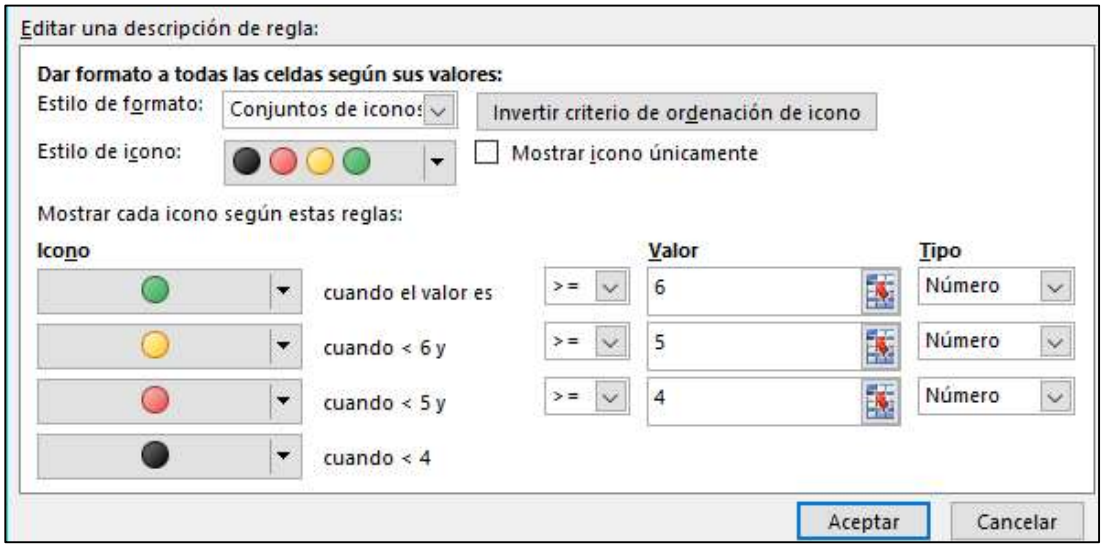
Clasificación	Criterio	Recomendación
Aceptable (Cobertura de 8 o 7 funciones).	100.0% - 87.5%	El municipio demuestra una planeación sólida y compromiso público. Este nivel garantiza servicios eficientes, fortalece la confianza ciudadana y promueve un entorno propicio para el desarrollo económico y social del municipio en beneficio de la sociedad.

Parcial (Cobertura de 6 funciones).	75.0%	Se considera que la planeación tiene áreas de oportunidad para fortalecer la prestación de servicios, éstos son la clave para garantizar derechos, fomentar la participación ciudadana y generar condiciones adecuadas para el crecimiento integral del municipio.
Limitada (Cobertura de 5 funciones).	62.5%	Su planeación requiere ajustes estratégicos para ampliar el alcance de los servicios, el seguir en esta condición pudiera generar rezago social, pérdida de confianza ciudadana y frenar el desarrollo del municipio.
Incumplimiento significativo (Cobertura menor o igual de 4 funciones).	50.0% - 0.0%	Lo que establece un incumplimiento significativo de estas funciones, situación que refleja debilidad en la planeación y posiblemente en su gestión pública afectando directamente a la población, es indispensable reorientar estrategias, fortalecer capacidad y priorizar el bienestar social para evitar el deterioro del desarrollo municipal.

Esta metodología incluye criterios específicos para facilitar una asignación de puntuación que proporcionará cierta objetividad en el proceso de auditoría. De esta manera, se busca garantizar que los criterios aplicados en la evaluación de la cobertura sean independientes y estén fundamentados en evidencia sólida.

Otro aspecto fue la verificación de que la administración contó con instrumentos de planeación mínimos para una gestión pública efectiva y transparente; en este aspecto se estableció una semaforización bajo las siguientes reglas:

Reglas de valoración de cobertura de los instrumentos de planeación



Bajo estas reglas se elaboraron las siguientes recomendaciones:

Clasificación de la evaluación de la cobertura

Semáforo	Recomendación
Verde	Al revisar la información presentada en los planes anuales de trabajo de los tres años y los informes de gobierno correspondientes a dos años, se identificó que el H. Ayuntamiento busco ser una administración ordenada, transparente, comprometida con la rendición de cuentas y orientada a resultados, y en este sentido se consideró que buscó aportar para una mejor calidad de vida a sus habitantes.
Amarillo	La planeación permite anticipar y prepararse para situaciones adversas. Al revisar la información proporcionada por el Municipio se identificó la ausencia de un instrumento de planeación o rendición de cuentas, identificando un área de oportunidad para fortalecer la administración en el marco de la planeación. La falta de instrumentos de planeación afecta a los involucrados en la administración municipal, al limitarlos para responder a crisis o cambios inesperados en el entorno social, económico o ambiental.
Rojo	La planeación permite anticipar y prepararse para situaciones adversas. Al revisar la información se identificó que el Municipio no presentó dos instrumentos de planeación y/o rendición de cuentas, generando debilidades dentro de la administración como: asignación deficiente de los recursos, duplicidad de esfuerzos, malgaste de fondos y, en última instancia, a la insatisfacción de los ciudadanos al no ver resultados tangibles en su comunidad. La falta de programación puede resultar en proyectos que no abordan los problemas más urgentes, debilitando la percepción de la administración como un actor comprometido con el bienestar social y por ende afecta a los involucrados en la administración municipal, al limitarlos para responder a crisis o cambios inesperados en el entorno social, económico o ambiental.
Negro	La administración 2022-2025 no presentó la mayoría de los instrumentos de planeación y/o rendición de cuentas, generando debilidades dentro de la administración como: asignación deficiente de los recursos, duplicidad de esfuerzos, malgaste de fondos y, en última instancia, a la insatisfacción de los ciudadanos al no ver resultados tangibles en su comunidad, limitando la transparencia de la gestión pública, el acceso a información sobre cómo se están utilizando los recursos, lo que fomenta la desconfianza de la ciudadanía. Dejar de lado el uso de instrumentos de planeación en la gestión pública no solo afecta la eficacia y eficiencia de las administraciones municipales, sino que también tiene consecuencias directas en la confianza que la ciudadanía deposita en su gobierno. Es imperativo que se refuercen los mecanismos de planeación, evaluación y rendición de cuentas para construir una administración pública responsable, transparente y orientada al desarrollo social.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO